

Especialización en Medicina Legal

Trabajo Final de Especialización

Autora: Delia Nolzco de la Cruz

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL: HIMEN COMPLACIENTE EN LA PROVINCIA DE ABANCAY (APURÍMAC, PERÚ) EN EL AÑO 2010

2011

Citar como: Giusio, S. M. (2011). Estudio del lugar del hecho. [Trabajo Final de Especialización, Universidad ISALUD]. RID ISALUD.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen

CAPITULO I: INTRODUCCION.....	1
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2.1 Delitos sexuales y frecuencia de himen complaciente	5
2.2 Formulación del Problema del Trabajo Final Integrador.....	6
2.3 La importancia y alcances de la investigación.....	6
2.4 Objetivos	7
2.3.1 Objetivo General	7
2.3.2 Objetivos Específicos	7
CAPITULO III: MATERIAL Y METODOLOGIA	9
3.1 TIPO DE INVESTIGACION	9
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACION	9
3.3 PARTICIPANTES.....	9
3.3.1 Población o unidad de estudio:	9
3.3.2 Tamaño de la muestra:	10
3.3.3 Criterios de selección de los participantes	10
3.3.4 Criterios de exclusión	10
3.3.5 Variables a estudiar	10
3.4 INSTRUMENTOS Y MATERIALES	11
3.4.1 Principales técnicas de recolección de datos	11
3.4.2 Fuentes de obtención de datos	11
3.4.3 Análisis estadístico.....	12
3.4.4 PROCEDIMIENTO	12
CAPITULO IV: MARCO TEORICO	13
4.1. Delitos Contra la Libertad Sexual	13
4.2. Medicina Legal:	15
4.3. EL Himen:	16

4.4 .Himen Complaciente	19
4.5 .Experiencia en el Perú	23
4.6 La Experiencia a Nivel Internacional:	27
 CAPITULO V: DESARROLLO	28
5.1 Frecuencia de Himen Complaciente y denuncias por DCLS.....	28
5.2 Procedencia de las denuncias en los casos con Himen complaciente.....	33
5.3 Características de las víctimas con himen complaciente.....	36
5.4. Características del hecho de casos con Himen Complaciente.....	43
5.5. Prevalencia de Himen Complaciente, DML II Apurímac	49
 CAPITULO VI	
DISCUSION.....	54
 CAPITULO VI	
6.1 CONCLUSIONES.....	58
6.2 RECOMENDACIONES	60
 BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS I : GRAFICOS	64
ANEXO II : Ley N° 28704 modificatoria Violación sexual	77

Resumen/Abstract.- Palabras-clave.*

Objetivo: Describir las características Epidemiológicas de casos con diagnostico médico legal de himen complaciente atendidos en la División Médico Legal II de Apurímac de la ciudad de Abancay, del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010. **Materiales y métodos:** Es un estudio retrospectivo, descriptivo, basado en la revisión de 188 Certificados Médico Legales Contra la Libertad Sexual del genero femenino, hallando 19 casos con diagnostico de himen complaciente, todos dentro del grupo etario entre 11 y 30 años, en una población de 126. Se analiza variables biosociodemográficas y clínicas. Se utiliza la Base de datos del Sistema Computarizado denominado DICEMEL (División Central de Exámenes Médico Legales), los archivos de la División Médico Legal II de Apurímac del Instituto de Medicina Legal del Perú y el Anuario Estadístico del Ministerio Público del año 2010. **Resultados:** Se determinó una prevalencia de himen complaciente promedio de 15,1 % en las evaluaciones por delitos sexuales. Las denuncias procedieron mayormente de las Fiscalías del distrito de Abancay con 47,4%, las victimas mas afectadas fueron del grupo etario de 11 a 14 años (63,1%), el agresor sexual mas frecuente fue del entorno familiar (42,1%), de los exámenes complementarios, el Espermatológico del contenido vaginal fue el de mayor positividad con 13,3 %, demostrando casos de gestación. **Conclusiones:** Las presuntas victimas con diagnostico médico legal de himen complaciente fueron principalmente niñas y adolescentes, por denuncias realizadas principalmente en las dependencias Fiscales, por hechos ocurridos con mayor frecuencia dentro del ámbito familiar en el distrito de

Abancay. La prevalencia de himen complaciente en la provincia de Abancay fue menor que los resultados obtenidos en estudios de otros departamentos del Perú y ligeramente mayor que el estudio realizado en Argentina por el Profesor Dr. Kvitko.

Palabras Clave: Delitos contra la libertad sexual, Violación sexual, Himen Complaciente, Violencia Sexual, Medicina Legal.

CAPÍTULO I

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación trata sobre los Delitos Contra la Libertad Sexual, flagelo social, considerados como problemas de Salud Pública que vulnera los derechos fundamentales de las personas como es la dignidad e integridad sexual que afecta principalmente a niñas/niños y adolescentes, con graves consecuencias físicas, psíquicas y sociales.

Las estadísticas indican que los delitos sexuales están en aumento en todos los países, principalmente la violación, como dice el Dr. Lencioni, ocurren tanto en tiempo de paz como de guerra, ocasionando embarazos, abortos, contagio venéreo, ruptura de vínculos familiares, entre otras consecuencias. Los datos de incidencia no son reales debido a que todos los casos no son denunciados. "En un estudio en Estados Unidos de América en 1995, reveló que ese año se investigaron 353,000 violaciones o intentos, y que Shiff, en el libro de Tedeschi, estimaba que en 1975 ocurría un caso cada 9 minutos, en contraste con los homicidios que ocurrían cada 26 minutos, y que en 1998 la incidencia fue de una violación cada 6.4 minutos, habiendo un aumento del 300 % de estos delitos desde 1987 a 1999".¹

-
- ¹ LENCIONI, L. Sexología y Tocoginecología Médico Legal. Tratado para médicos y abogados. Delitos contra la libertad sexual, 1º ed. Rosario, Argentina. Editorial Corpus, 2005. 68 P.

En Rosario, Argentina se incrementó estos delitos en 65 % en 8 años, afectando en especial a la población de nivel socioeconómico bajo.

Lencioni , J., refiere, que en la apreciación de este delito, tener en cuenta que: "ocurre en lugares cerrados como abiertos, es mas habitual de noche, verano y los días sábados, la conducta previa de la mujer, no es un factor determinante en la elección de la víctima, la resistencia de la misma aumenta el riesgo de lesiones y muerte, el agresor puede ser tanto un familiar o un amigo, como un desconocido, las agresiones son de todas las edades y de diversas actividades y profesiones, generalmente padecen trastornos psiquiátricos de diversa magnitud, y no responde, en la mayor parte de los casos a un impulso del momento , sino a un acto premeditado ". ²

Jenicek señala, que los estudios epidemiológicos han traspasado el campo exclusivo de las enfermedades infecciosas, para alcanzar a todos los fenómenos relacionados con la salud, que se presentan como fenómenos de masas, con fuente más precisa y directa para obtener resultados más exactos de las incidencias.

² LENCIONI, L. Guías y protocolos para la Investigación Médico Legal, Delitos Sexuales, 1º ed. Rosario, Argentina. Corpus Editorial, 2007, 121 P.

En el Perú se han realizado algunos trabajos sobre Delitos Contra la Libertad Sexual en los temas de frecuencia del diagnóstico de himen complaciente, aspectos epidemiológicos y clínicos, en el departamento de Apurímac donde la población Apurimeña también es víctima de este fenómeno, no hay trabajos en esta área que permita conocer la situación real de esta problemática y mas específicamente de la prevalencia del diagnóstico de himen complaciente, conclusión que no facilita el medio de prueba a los administradores de justicia al no poder demostrar si ocurrió o no la comisión del Delito Contra la Libertad e indemnidad sexual.

Este trabajo pretende lograr un conocimiento desde una perspectiva epidemiológica, en todos los casos diagnosticados con himen complaciente, de gran interés académico, jurídico y social, en el ámbito del Distrito Judicial de Apurímac, por lo que se considera necesario realizar esta investigación en la División Médico Legal II Apurímac del Instituto de Medicina Legal del Perú "Leonidas Avendaño Ureta" de, Ministerio Público, en los Reconocimientos Médico Legales realizados en la población femenina mas vulnerable por denuncias contra la libertad sexual, de enero a diciembre de 2010.

El objetivo principal es determinar la frecuencia de himen complaciente durante el año 2010, para luego analizar los diferentes aspectos relacionados con las denuncias, las características de las victimas y del hecho de los casos con himen complaciente, y por último comparar brevemente la frecuencia de

himen complaciente con los resultados de algunos estudios nacionales e internacionales.

El método de estudio es descriptivo, retrospectivo, basado en observaciones de los contenidos de los certificados médicos legales tal cual como se hallan en los registros, utilizando como método de análisis el estadístico por tratarse de fenómenos que afectan poblaciones y grupos.

El desarrollo del trabajo se realiza por capítulos, analizando cada uno de los objetivos específicos propuestos, para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A ABORDAR

2.1 Estado de Los Delitos Contra la Libertad Sexual y el Himen Complaciente.

No existen estudios referente a Delitos Contra la Libertad Sexual y de casos con diagnostico médico legal de himen complaciente que incluya la población femenina de 11 a 30 años y que afecte con mas frecuencia al grupo etario de 11 a 14 años según estudios nacionales, en Abancay.

Existen estudios previos sobre Delitos Contra la Libertad Sexual en temas epidemiológicos y de la frecuencia de himen complaciente desarrollados en algunos departamentos del Perú como Lima Zona Norte, Arequipa, Trujillo, Ucayali, que proporcionan datos estadísticos.

Existen estudios referentes a Delitos Sexuales y de himen complaciente en la población general y en niños y adolescentes en diferentes países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile y otros países, con acceso a datos estadísticos y realizar una comparación.

2.2 Formulación del Problema

Teniendo en cuenta lo expuesto, se propone el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las características epidemiológicas de los casos con diagnóstico de himen complaciente atendidos en la División Médico Legal II de Apurímac, sede Abancay, de enero a diciembre de 2010?

2.3 Importancia y Alcances de la Investigación

El tema de la investigación es importante por que permitirá conocer los aspectos epidemiológicos de las víctimas con diagnóstico de himen complaciente en la ciudad de Abancay, establecer cuantitativamente el problema que ocasiona a los administradores de justicia al no poder demostrar si ocurrió o no el hecho, en que medida se puede contribuir a demostrar la comisión del delito en los casos de himen complaciente, y, conociendo los aspectos comunes de las denuncias, de las víctimas y del hecho servirá para establecer un perfil epidemiológico y tomar acciones de Salud pública, principalmente en la prevención de riesgos y protección de la población más vulnerable como son las niñas y adolescentes y contribuir a disminuir la incidencia de los delitos sexuales en la provincia de Abancay, y con el aporte científico podrá servir de base para realizar otras investigaciones en la misma División, o ser considerados en estudios nacionales o internacionales.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General

Conocer las características epidemiológicas de los casos con diagnóstico médico legal de himen complaciente en mujeres de 11 a 30 años de edad, existentes en los registros de la División Médico Legal II de Apurímac de la provincia de Abancay, atendidos en el periodo de enero a diciembre del año 2010, y establecer un perfil epidemiológico.

2.4.2 Objetivos Específicos

2.4.2.1 Determinar la frecuencia del diagnóstico médico legal de himen complaciente de las denuncias por delitos sexuales, durante el año 2010.

2.4.2.2 Analizar la incidencia de las denuncias de los casos con himen complaciente (dependencia solicitante más frecuente, la calificación inicial de las denuncias más frecuente, y víctimas con mayor acceso al examen de integridad sexual).

2.4.2.3 Analizar las características de las víctimas con himen complaciente (lugar de nacimiento, domicilio, promedio de edad, estado civil, escolaridad, ocupación más frecuente, promedio de la edad de menarquía).

2.4.2.4 Analizar las **características del hecho** de los casos con himen complaciente (lugar geográfico más frecuente del hecho, espacio de ocurrencia, relación víctima-agresor, edad inicial de la violencia sexual promedio, hallazgos del examen extragenital, paragenital, genital y anal, exámenes complementarios con mayor positividad).

2.4.2.5 Comparar brevemente, la prevalencia del diagnóstico de himen complaciente del grupo etario de 11 a 30 años, con algunos resultados de estudios nacionales e internacionales.

CAPÍTULO III

MATERIAL Y METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

Es un trabajo **descriptivo, retrospectivo**, donde se describen y analizan los datos obtenidos para determinar los aspectos epidemiológicos del himen complaciente evaluados en el Área Clínico Forense de la División Médico Legal II de Apurímac en el año 2010.

3.2 Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es **no experimental**, con descripción de los datos reales recopilados de los registros existentes y del Sistema DICEMEL para obtener la frecuencia y los valores de las variables a estudiar.

3.3 Participantes

3.3.1 Población o unidad de estudio:

Victima de genero femenino con denuncia previa ante la autoridad competente por Delito Contra la Libertad Sexual entre 11 y 30 años de edad, de cualquier residencia, que no haya tenido parto, con diagnostico médico Legal de Himen Complaciente, examinadas en el Servicio Clínico Forense de la División Médico Legal II Apurímac, Sede Abancay del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

3.3.2 Tamaño de la muestra:

Se revisó el SISTEMA DICEMEL donde se registra que durante el año 2010 se realizaron 5558 Certificados Médico Legales, de los cuales 213 son casos por denuncias Contra la Libertad Sexual, 188 femeninos y 25 masculinos.

De los 188 casos denunciados, se seleccionó 126 Certificados Médico Legales Contra la Libertad Sexual de los exámenes realizados en el grupo etario de 11 a 30 años, hallando 19 casos con diagnóstico de Himen Complaciente.

3.3.3 Criterios de selección de los participantes:

Ser víctimas por delitos sexuales con diagnóstico de himen complaciente atendidas en la División Médico Legal II de Apurímac de la Sede Abancay, tener 11 a 30 años de edad, tener cualquier residencia y que las atenciones sean intra o extra institucional.

3.3.4 Criterios de exclusión:

Antecedentes de parto vaginal anterior, menores de 11 años, mayores de 30 años, no tener diagnóstico de himen complaciente, no autorizar el examen de integridad sexual.

3.3.5 Variables a estudiar:

Estudio y análisis de variables biosociodemográficas en condición de víctima de género femenino:

Frecuencia del himen complaciente, entidad solicitante, denuncia inicial, acceso al servicio, edad promedio, lugar de nacimiento, lugar de residencia,

grado de instrucción, ocupación, estado civil, edad promedio de menarquía, edad de la primera relación sexual/agresión sexual promedio, ámbito geográfico, espacio de ocurrencia, relación víctima-agresor, hallazgos del examen extragenital, paragenital, genital y anal, pruebas de laboratorio positivas.

3.4 INSTRUMENTOS Y MATERIALES

3.4.1 Principales técnicas de recolección de datos:

Revisión de Sistema computarizado DICEMEL, recolección y análisis de datos del contenido de todos los certificados médico legales contra la libertad sexual emitidos según los protocolos de pericias de Integridad Sexual del instituto de Medicina Legal del Perú, durante el año 2010, para determinar los casos con diagnóstico de himen complaciente; Revisión de datos de las peritaciones contra la libertad sexual originales de los archivos de la DML II Abancay para verificar y completar datos; Revisión del Anuario Estadístico de 2010 del Ministerio Público.

3.4.2 Fuentes de obtención de datos:

Se utiliza la Base de datos del Sistema Computarizado de la División Central de Exámenes Médico Legales denominado "DICEMEL" de la División Médico Legal II Apurímac, los Certificados Médico Legales Contra La libertad, los archivos de la DML II Abancay y el Anuario Estadístico de 2010 del Ministerio Público.

3.4.3 Análisis estadístico:

Mediante la **estadística descriptiva**, se organiza y selecciona los **datos en** **tablas de distribución de frecuencia** y posteriormente **presentación gráfica de los datos tabulados** para análisis de los mismos, con apoyo de herramientas de los programas Microsoft office 2007, Word, Excel, Windows XP.

3.4.4 Procedimiento:

Primera Fase preliminar: Determinación del problema a investigar, planteamiento del problema y justificación del tema, objetivos de la investigación.

Segundo fase: Determinar la metodología de la investigación y selección de materiales e instrumentos para obtención de datos.

Tercera fase: Revisión y análisis de los datos de los Certificados Médico Legales Contra la Libertad Sexual y de la base de datos del Sistema DICEMEL (División Central de Exámenes Médico Legales) de la DML II APURIMAC-IML-MP-FN.

Cuarta fase: Revisión de los Certificados Médico Legales originales de los archivos de la DML II Apurímac y del Anuario Estadístico de 2010 del Ministerio Público, para verificar y completar datos.

Quinta fase: **Análisis**, interpretación, discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPÍTULO IV

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL y REFERENCIAL

Delitos Contra la Libertad Sexual: Son actos que atentan contra el derecho a la libertad sexual de las personas, bien jurídico tutelado desde la vigencia del Código Penal de 1991, dejando de ser el Honor Sexual, delitos sexuales que en caso de los menores e incapaces es contra el derecho de la indemnidad e intangibilidad sexual, *"derechos sexuales que fueron considerados derechos humanos fundamentales y universales en la Declaración del 13avo. Congreso Mundial de Sexología el año 1997 en Valencia, España, revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China".*³

Violación Sexual: Se la define como la penetración del miembro viril en forma parcial o completa por cualquier vía de los orificios naturales de una persona, sin su consentimiento. El acceso carnal es cuando se produce la penetración del miembro viril por el ano, la vagina o la boca, y la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo, por ejemplo los dedos u otro objeto, (Anexo II: Violación Sexual).⁴

³ <http://www2.hu-berlin.de/sexology/GESUND/ARCHIV/SPANISCH/SALUD.HTM>

⁴ <http://sgdatabase.unwomen.org/searchDetail.action?measureId=32843&baseHREF=country&baseHREFId=1032>

Los delitos sexuales, se encuentran comprendidos en los capítulos IX, X Y XI del Título IV del Libro Segundo del Código Penal del Perú.

El delito de violación sexual se encuentra previsto en el Artículo 170º del Código Penal, cuya redacción normativa luego de la modificatoria producida por la Ley N° 28252, ha quedado de la siguiente manera:

Art. 170.- "el que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos, introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años.

*La pena no será menor de doce ni mayor de dieciocho años e inhabilitación conforme corresponda..."*⁵

La Violencia sobre la víctima puede ser física o moral, es física cuando se vence la resistencia de la víctima mediante la fuerza, ataduras o drogas para alcanzar la minusvalía, y moral cuando hay amenaza por parte del agresor usando palabras o gestos para producir un daño, así como poner en incapacidad de resistir a la víctima por medios psicológicos.

Violencia Sexual: Según el informe sobre el Desarrollo Mundial de 1993 del Banco Mundial se calculó que mujeres entre 15 y 44 años de edad perdían una cantidad de vida saludable debido a las violaciones y violencia

⁵ PEÑA, A., Derecho Penal, Parte Especial. 2º REIMP. ACT. (ed. Actualizada), Perú, Editorial Moreno.2010, 628 P.

domestica, que podría estar relacionada con la inequidad de género y el comportamiento irresponsable. Los estudios han mostrado que estas victimas de violaciones presentan índices altos de trastornos por estrés postraumático persistente, que estas victimas son nueve veces mas propensas a cometer suicidios y padecer de depresión grave, que las que no fueron victimas por estos delitos, así como sufrir disfunción sexual en el 50 a 60 %. En otro estudio basado en los registros de la maternidad de Lima, Perú, el 90 % de madres jóvenes entre 12 y 16 años de edad quedaron embarazadas producto de violación sexual. Una organización de Costa Rica señaló que 95 % de jóvenes embarazadas menores de 15 años que acudieron en busca de apoyo, fueron victimas de incesto.

Medicina Legal: El Instituto de Medicina Legal "Leonidas Avendaño Ureta", es un órgano desconcentrado del Ministerio Público, Rector de la Medicina Legal en el Perú. Tiene por misión el brindar asesoría técnica forense que requieran la función Fiscal, Judicial y otros que colaboren en la administración de Justicia.

En el Servicio del Área Clínico Forense de la División Médico Legal II Apurímac se realizan los exámenes de Integridad sexual, según protocolos y guías establecidas por el Instituto de Medicina Legal del Perú con el fin de emitir el Certificado Médico Legal Contra la Libertad Sexual donde se consigna las conclusiones de los hallazgos del examen general y de las regiones, paragenital (zona abdominal infraumbilical, el monte de Venus, la

cara interna de la raíz de ambos muslos y ambas zonas glúteas) y genital (genitales externos, periné y área anal).

La División Médico Legal II Apurímac, se ubica en el Distrito Abancay, Provincia Abancay, Departamento Apurímac, Perú, en la sierra sur del Perú, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes. La provincia de Abancay tiene 3447,13 km² y se divide en nueve distritos: Abancay, Chacoche, Circa, Curahuasi, Huanipaca, Lambrama, Pichirhua, San Pedro de Cachora y Tamburco. La ciudad de Abancay es la capital del departamento de Apurímac, lugar de mayor concentración de la población.

Según el Censo del año 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, se registra que la población de Apurímac tiene 404,190 habitantes, siendo la población de Abancay de 96,064 habitantes, de las cuales 48,453 son mujeres, y 47,611 son varones.

La población femenina de Abancay por grupo etario es, de 11 a 14 años de 10,51 %, de 15 a 17 años de 6,74 %, de 18 a 21 años de 7,65 %, de 22 a 25 años de 7,0 % y de 26 a 30 años de 7,55 %.

EL Himen: El vocablo himen, proviene del griego "hemén", que significa membrana, luego se dió el termino de "Hymen", en latín. Según Mata, antiguamente muchos autores no reconocían la existencia del himen, hasta que Cuvier demostró su existencia en París en el año 1985.

En cuanto a la embriología hay teorías como la mulleriana, urogenital (del endodermo en el seno urogenital), y mixta.⁶

El himen, según la teoría clásica o mulleriana es un resto embrionario del conducto de Müller, proveniente de un relieve de la mucosa vaginal.

Histológicamente, el himen esta constituido por dos capas de epitelio pavimentoso estratificado igual al vaginal y entre las cuales existe una trama de sostén integrada por tejido conectivo y fibras elásticas, ricamente vascularizado, y, forma parte de la anatomía genital, Bonnet la describe como "tabique membranoso que separa la vulva de la vagina".⁷

Morfológicamente, el himen se clasifica en diferentes tipos según su conformación, siendo más frecuente los denominados típicos (anulares, semilunares y labiales), generalmente presenta un anillo u orificio himeneal como consecuencia de su perforación durante el desarrollo fetal, con dos bordes, uno adherido a la vagina y el otro libre, de consistencia variable dependiendo de la cantidad de fibras elásticas, colágenas y la influencia hormonal durante la pubertad y adultez.

Kvitko dice: *"El estudio del himen tiene suma relevancia, así como importante trascendencia medicolegal y jurídica en las peritaciones, toda vez que, como sostenemos desde 1981"...constituye la barrera anatómica y*

⁶ Kvitko, A. El Himen. Estudio Medico Legal, 1º ed. Buenos Aires, La Rocca, 2005, 39 P.

⁷ BONNET, E. Lecciones de Medicina Legal, 4º ed. Buenos Aires. López Libreros Editores, 1984, 138p.

frontera jurídica" de los delitos contra la integridad sexual en los que existió acceso carnal".⁸

Las lesiones himeneales pueden ser recientes o antigua, es desgarro reciente cuando es menor a diez días, con bordes sanguinolentos y congestivos. Se determina desgarro antiguo si tiene más de diez días y los bordes están cicatrizados.

Desfloración por relación sexual: El autor colombiano Angulo, R., señala que para determinar si la desfloración se debió a una relación sexual, se debe comprobar:

La presencia de espermatozoides en contenido vaginal, si están vivos, la relación tuvo lugar en las primeras doce horas, y que se pueden encontrar en vagina hasta tres días después del acceso carnal, y pueden estar localizados en vestidos, ropa interior y vello púbico.

Se busca la presencia de fosfatasa ácida, enzimas producidas por la próstata, se encuentran el líquido seminal, se pueden buscar en manchas secas, mucho después de la relación sexual.

Grupo sanguíneo del violador, se determina en el semen encontrado en la mujer violada.

Determinación del factor DNI, o mini satélites de ADN, es una huella genética infalible. Son partículas de ácido desoxirribonucleico, parte del

⁸ Kvitko, A. El Himen. Estudio Médico Legal, 1ª ed. Buenos Aires, La Rocca, 2005, 28 p.

material cromosómico humano, que se encuentra en cualquier tejido del cuerpo humano y lo podemos examinar en el líquido seminal.

Himen Complaciente: En cuanto al himen complaciente, diversos autores han referido la existencia de esta variedad de himen, así Orfila en el siglo XIX lo observó en mujeres que se encontraban de parto y mantenían el himen integro, Casper, al respecto dice, que en estos casos de himen no se puede probar la virginidad, que el coito no la destruye siempre, y, varios autores han comprobado la existencia del himen asociado a embarazos.

Gisbert Calabuig, refiere en relación a la consistencia del himen, *"se ha observado sensibles diferencias de unos casos a otros e incluso entre las distintas zonas de la membrana. En general la consistencia elástica de la membrana es reducida, lo que explica su desgarró con ocasión de la primera cópula, pero hay hímenes carnosos, tendinosos y hasta cartilagosos, como en las vírgenes de edad (Thoinot), que ofrecen gran resistencia a la penetración del miembro viril, y, en contraste con estos, hay hímenes elásticos y dilatables complacientes que permiten el paso del pene sin desgarrarse (hímenes complacientes como se les ha llamado gráficamente)".*⁹

Simonin, C., dice *"La membrana vaginal tiene una existencia efímera, por que casi siempre, las primeras relaciones sexuales las desgarran fácilmente.*

⁹ GISBERT, J. Medicina Legal y Toxicología, Madrid, 6ª Ed. Masson, 2005, 582P

Sin embargo, en algunos casos, resiste, o bien se deja distender en algunos casos. El himen es llamado infranqueable, cuando la membrana de estructura fibrosa, tendinosa o semicartilaginosa, o completamente diafragmática se opone a la penetración de la verga (h. en carena, h. en brida. H Cribiforme, h. membranoso). El himen es llamado dilatable cuando la membrana es elástica o muy laxa o muy amplia (h. en plegadura, h. en prepucio o en culo de pollo), o bien aun cuando esta formado de varios segmentos (h. lobulado), de varios folios que se cruzan (h. coroliforme), de manera que la introducción del miembro viril en la vagina no ocasiona en estos casos (13 veces en 75 primíparas, según BUDIN), ninguna ruptura, ningún dolor, ninguna hemorragia (himen complaciente)."¹⁰

Al respecto manifiesta el Dr. Kavitko en su obra "El Himen", que el autor incluye varias formas de himen (plegadura, prepucio, lobulado, coroliforme) como himen complaciente, cuando el diagnóstico esta relacionado con la propiedad de elasticidad por la composición de fibras elásticas y colágenas en su estructura, y no por su forma, como ya se ha tratado, reafirmando en su Obra, La Violación, que en estos casos de himen dilatado o complaciente, la *immissio penis*, no ocasiona ninguna ruptura, dolor o perdida hemática.

Vargas, A., en relación al orificio del himen expone: "*Debe distinguirse entre el himen dilatado o con orificio dilatado. El himen dilatado, mejor conocido como himen complaciente, presenta un orificio que permite el paso del pene*

¹⁰ SIMONIN, C. Medicina legal Judicial, Barcelona, 2º Ed. Española-3º Ed. Francesa (Reimp. 1982), Ed..JIMS, 1962, 399-499 P.

o de dos dedos sin romperse y vuelve a las dimensiones normales una vez que aquél o aquéllos se retiran. Esta condición se debe a una mayor elasticidad de algunos hímenes. El himen con orificio dilatado tiene también la membrana íntegra, pero en cambio, el orificio mantiene un diámetro anormalmente grande. Esta condición puede ser congénita o adquirida por dilataciones lentas, repetidas y progresivas". Y agrega que "el diámetro transversal máximo del orificio del himen (máxima distancia de la hora 9 a 3 de la caratula de reloj) normalmente es el siguiente:

<i>Edad (en años)</i>	<i>Diámetro (en mm)</i>
<i>2</i>	<i>4</i>
<i>2-5</i>	<i>5</i>
<i>6-9</i>	<i>9</i>
<i>10</i>	<i>15</i>

En general, a partir de los seis años de edad, los hímenes, tanto el tipo dilatado como dilatado, permiten el paso de dos dedos del médico examinador".¹¹

Grandini, J. en el tema Clasificación de los tipos de himen, dice "entre los hímenes poco comunes se halla el íntegro elástico, conocido como complaciente; este termino se debe a que "complace" o permite la penetración sin romperse.

¹¹ Vargas, E. Medicina Legal, México, 2ª Ed. Trillas, 1999 (reimp. 2000), 257-258 P.

Es de importancia que el médico forense conozca el siguiente razonamiento: algunos autores sudamericanos hablan de porcentajes de este tipo de himen complaciente en sus países, como Argentina, Brasil, Colombia y otros; no obstante olvidan de su anatomía, conocimiento básico para entender que el himen es continuidad de la vagina, y ésta, en estado virtual, mide 9 a 10 cm, pero en la fisiología del coito alcanza hasta tres veces su tamaño, es decir, 21 cm o mas de extensión sin sufrir daño alguno. Otro razonamiento es que la vagina alcanza varios centímetros de diámetro en el trabajo de parto sin romperse, con conservación del himen, por lo que puede concluirse que todos los hímenes tienen esta misma característica elástica debido a que poseen el mismo tejido histológico conjuntivo laxo.

La pregunta es ¿Por qué algunas mujeres sufren rotura de su himen?

Se considera que es multifactorial. La razón en algunas pudiera radicar en su corta edad, en la incorrecta selección de la pareja, en la libido, en el uso de la fuerza física contra la voluntad de la mujer, así como otras causas.”¹²

En las menores de edad, sin menarquía (prepuberales), se consideran como valores normales los diámetros transhimeneales de 4 a 15 mm. Estos datos métricos fueron obtenidos de investigaciones realizadas en 1839 menores, según reporte en la literatura médica.

¹² Grandini, J. Medicina Forense, México, 1º Ed. McGraw-Hill Interamericana, 2006, 98 P.m

Desde el punto de vista operacional, para el presente trabajo se ha definido como **Himen complaciente**, himen elástico, dilatable o distensible, el himen cuya estructura permite modificarse durante el examen **ampliando el tamaño de su anillo mayor a 30 mm.**, permitiendo la introducción **de dos o tres dedos** del examinador y que recupera su tamaño de reposo luego del examen, no presentando huellas de desgarros anteriores y que no haya tenido parto vaginal. No está relacionado con la forma del himen, el tamaño de la orla o el aspecto fino o carnososo del himen.

Los hímenes complacientes, **por su elasticidad, pueden resistir el primer coito y los sucesivos**, manteniendo su integridad, por lo que su diagnóstico no se opone a que haya ocurrido la cópula. En cambio si se comprueba la resistencia del himen a la dilatación, y el himen no es dilatable y está íntegro, debe excluirse la cópula.

Experiencia en el Perú

León y Arones (2006), en el trabajo de investigación sobre Aspectos Epidemiológicos en pacientes con diagnóstico Médico Legal de Himen Complaciente realizado en la Sede Lima Norte del Perú, de una muestra de **8625 peritajes** por Delitos Contra la Libertad Sexual, **se determinó 1903 casos de hímenes complacientes en el quinquenio 2001-2005**, la edad estuvo **dentro de los 11 a 30 años**, la tasa promedio fue **22,06 %**, más frecuente en

el grupo etario de 15 a 17 años con 39,62 %, las entidades solicitantes mas frecuentes fueron las comisarías PNP con 58.59 %.¹³

Berrios, Parra, Salazar y Tarapa (2002), en el tema Frecuencia de Himen Complaciente en la ciudad de Arequipa, sobre 548 casos donde evalúa a mayores de 11 años que no hubieran tenido parto vaginal anterior, halló la mayor frecuencia de Himen Complaciente en el grupo de 15-16 años con 35,95%, seguida del grupo de 13 -14 años con 24,26 % de casos.¹⁴

Mendoza (2009), en el Trabajo de Características Clínicas y Epidemiológicas de las víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual, realizado en la División Médico Legal de la Libertad del Perú durante los meses de Enero a Diciembre del 2004, la frecuencia de atención anual fue 5,6 %, de los cuales el 94 % fue de género femenino, el estado civil mas frecuente fue soltera con 94,5 %, el grado de instrucción más frecuentes fue primaria con 41 %, y secundaria con 42,9 %, la ocupación más frecuente de las víctimas fue estudiante con 69,4 %, la autoridad solicitante mas frecuente fue la Policía Nacional del Perú con 86,9%. Los hallazgos del examen del himen fue, no desflorado en 28,2%, himen con desfloración antigua en 27,8%, himen complaciente en 23,1% e himen con desfloración reciente 4,5%. Los

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos43/investigacion-forense/investigacion-forense.shtml>

¹⁴ www.mpfm.gob.pe/descargas/revista_iml/0101_himen.pdf

hallazgos del examen anal en victimas mujeres fueron, signos recientes en 7%, no presenta signos en 84,7%. El grado de familiaridad de las victimas de agresión sexual con el agresor fue, conocido en el 35,7%, desconocido 16,7% y con familiar 14% de los casos.¹⁵

Llauca, (2008), en un estudio descriptivo, retrospectivo, Análisis epidemiológico de los delitos contra la libertad sexual y la valoración médico legal realizado en la División Medico Legal de Ucayali de enero a marzo de 2008, en una población total de 110, se observo, el grupo etario mas vulnerable de 13 a 17 años (52,8 %), edad media de inicio de vida sexual activa de 13,5 años, por violación 35 %, por tocamientos indebidos 25 %, lesiones himeneales antiguas 20 %, lesiones extragenitales 21,8 % , lesión anal reciente 2,7 %, gestacion 10 %, himen integro 46,6 %, himen dilatado 44,3 %.¹⁶

Maurtua, (1961), en un estudio de 2,384 exámenes halló 747 hímenes dilatados o complacientes (30,7 %)¹⁷

Pacheco (2005), en un trabajo prospectivo, descriptivo en el tema, Lesiones del himen en la determinación médico legal de la integridad sexual, de julio a agosto del 2005, en 284 exámenes por denuncias de violencia sexual

¹⁵http://ateneo.unmsm.edu.pe/ateneo/bitstream/123456789/3437/1/Mendoza_Navarro_Amalia_Marlene_2009.pdf

¹⁶ <http://www.fihu-diagnostico.org.pe/revista/numeros/2011/jul-set/119-122.html>

¹⁷ Maúrtua, V. Medicina Legal, Tomo I, 2º ed. Perú, FUNDACION HONOR, 2003, 239 P.

encontró, niños y adolescentes 80,3 %, himen dilatable (36,9%), himen íntegro (34,8%), desgarros antiguos (13.6%), himen dilatable con lesiones recientes (4,5%), desgarros recientes 1,5 %.¹⁸

Latoche, E., en el estudio Anatómico del Himen y su Repercusión en medicina legal, realizado en la División Médico legal de Trujillo, por presunta violación o violación en 403 mujeres hasta la edad de 18 años, exceptuándose a aquellas que eran casadas, tenían antecedentes de convivencia previa o estaban embarazadas, se halló de acuerdo a la condición del orificio himeneal, 155 casos dilatables (38,46%), himen no desflorado 191 casos, desfloración reciente 20 casos (4,96 %), desfloración antigua 28 casos (6,95%) ¹⁹

¹⁸http://www.bibliodar.mppeu.gob.ve/?q=node/110912&backtocateg=doc_categoria/violaci%C3%B3n

¹⁹http://www.bibliodar.mppeu.gob.ve/?q=node/107153&backtocateg=doc_categoria/Medicina%20Legal

Experiencia a Nivel Internacional:

Entre la incidencia hallada de himen complaciente por diferentes autores Internacionales tenemos, Giraldo de Colombia 20 al 30 % (25 %), Pellegrini de 20 %, Peixoto de Rio de Janeiro de 10.4 %, Veiga de Carvalho y Segre de 10 %, Uribe Cualla de 7.8 %, kvitko de Argentina 12,5 % en 1,500 peritaciones mencionado en su libro "La Violación", El Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente "CEMERA" en Chile, se determinó una tasa de himen complaciente entre 30-35 %. En un estudio de Bogotá-Colombia en el Instituto de Medicina Legal se encontró una tasa de 10% de hímenes complacientes.

CAPITULO V

DESARROLLO

5.1 Frecuencia de Himen Complaciente en denuncias por delitos contra la libertad sexual, DML II Apurímac, 2010

TABLA 1. Servicios Clínico Forenses DML II Apurímac, año 2010

SERVICIOS CLÍNICO FORENSES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Examen Médico Legal	3887	69,9
Gineco Obst. y Sexología	231	4,2
Psicológico	1440	25,9
TOTAL	5558	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURÍMAC, 2010, ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 1, se trata sobre las peritaciones realizadas en los Servicios Clínico Forenses, donde se observa que durante el año 2010 se emitieron 5558 certificados médico legales, de los cuales el 4,2 % (231/5558) fueron del servicio de Gineco-Obstetricia y Sexología Forense (Gráfico 1.)

TABLA 2. Servicio Gineco-Obst. y Sexología Forense, DML II Apurímac, 2010

Servicio Gineco-Obstetricia y Sexología Forense	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Integridad sexual	213	92,3 %
Gineco Obstétricos	12	5,2 %
Ginecológico (aborto)	6	2,5 %
TOTAL	231	100,0 %

FUENTE: *SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 2, se refiere a las atenciones en el Servicio de Gineco- Obstetricia y Sexología Forense, donde se observa que los reconocimientos médico legales de integridad sexual fueron los de mayor frecuencia con 92,3 %, seguido de los exámenes Gineco-Obstétricos con 5,2 % y ginecológicas para determinar aborto con 2,5 %. (Gráfico 2).

TABLA 3. Distribución por edad y género de los Reconocimientos Médico Legales Contra la Libertad Sexual, DML II Apurímac, 2010

EDAD	MASCULINO	FEMENINO %	TOTAL	PORCENTAJE
0 A 11 meses	0	0	0	0,0 %
1 a 5 años	4	14	18	8,5 %
6 A 12 años	9	39 (18,3)	48	22,5 %
13 A 17 años	6	101 (47,4)	107	50,3 %
18 A 23 años	3	16	19	8,9 %
24 A 29 años	1	6	7	3,3 %
30 A 35 años	0	4	4	1,8 %
36 A 49 años	2	6	8	3,7%
50 A 59 años	0	1	1	0,5 %
60 A + años	0	1	1	0.5%
TOTAL	25 (11,7 %)	188 (88,3)	213	100,0 %

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURÍMAC, ABANCAY, 2010. Elaboración propia

En la Tabla 3, Se observa que la población femenina fue la que presentó mayor denuncias con 88,3 %, y que el grupo etario de sexo femenino entre los 13 y 17 años, fue el de mayor incidencia con 47,4 %, seguido en orden de frecuencia la edad entre los 6 y 12 años con 18,3 %.

TABLA 4. Morfología himeneal de denuncias por delitos sexuales, 2010.

MORFOLOGIA DEL HIMEN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
-TÍPICOS O MAS FRECUENTES	137	72,9
- ATÍPICOS O MENOS FRECUENTES	24	12,8
CRIBIFORME	2	1,1
TABICADO	2	1,1
IMPERFORADO	1	0,5
-COMPLACIENTE	19	10,1
-CON SIGNOS DE PARTO VAGINAL	14	7,4
- NO EXAMINADOS * (indeterminados)	13	6,9
TOTAL CML-CLS EVALUADOS	188	100 %

*NO SE PRESENTARON (04); NO CONSENTIMIENTO (07); INGRESO PSICOLOGIA (2); FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURÍMAC, AÑO 2010. ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 4, Se expone a los hallazgos de la morfología del himen de todas las denuncias por delitos sexuales, donde se observa que según la forma predominaron los hímenes típicos o más frecuentes con 72,9 %, y según la propiedad de elasticidad el himen complaciente con una frecuencia de 10, 1 %. (Gráfico 4).

TABLA 5. Frecuencia del himen complaciente de denuncias contra la libertad sexual, por edad, DML II Apurímac, Abancay, 2010

EDAD (AÑOS)	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0 a 5	0	0,0
6 a 10	0	0,0
11 a 15	16	84,2
16 a 20	2	10,5
21 a 30	1	5,3
31 a 40	0	0,0
41 a 50	0	0,0
51 a 60	0	0,0
61 a +más años	0	0,0
TOTAL	19	100

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. Elaboración propia.

En la Tabla 5, Se trata de la frecuencia del himen complaciente según grupo etario, donde se observa que la mayor frecuencia de diagnostico de himen complaciente, se halla en el grupo etario entre los 11 y 15 años (84,2 %), que a mayor edad disminuye la frecuencia y que todos los casos se encuentran entre los 11 a 30 años de edad. (Gráfico 5).

5.2 Procedencia de las denuncias de Himen Complaciente

TABLA6. Lugar de denuncia-Himen Complaciente, DML II Apurímac, 2010

ENTIDAD SOLICITANTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
POLICIAL	8	42,1
-Abancay	6	31,6
-Aymaraes	1	5,3
-Grau	1	5,3
FISCAL	9	47,4
-2º FPCF Ab.	5	26,3
-1º FPPF Ab.	2	10,5
-1ºFPP-AB	1	5,3
-2ºFPP-AB	1	5,3
JUDICIAL	2	10,5
-JPM Aymaraes	2	10,5
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA DEL PERÚ-MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN. ELABORACIÓN PROPIA.

En la Tabla 6, Se refiere a la procedencia de las denuncias con himen complaciente, donde se observa que las denuncias provienen con más frecuencia de las Fiscalías de Abancay con 47,4 %, seguidas de las Comisarias PNP de Abancay, Aymaraes y Grau con 42,1 %, y con menor frecuencia del Juzgado de Aymaraes con 10,5 %. (Gráfico 6).

TABLA 7. Denuncia inicial- Himen Complaciente, DML II Apurímac, 2010

CALIFICACION INICIAL DE LA DENUNCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	15	79,0
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2	10,5
TENTATIVA DE VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	2	10,5
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, PERIODO 2010. ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 7, Se trata de la denuncia inicial de los casos con himen complaciente, donde se observa que la mayoría fue por denuncias de violación de la libertad sexual con 79,0 %, siendo menos frecuente por actos contra el pudor e intento de violación de la libertad sexual con 10, 5 % cada uno. (Gráfico 7).

TABLA 8. Acceso de las victimas al Servicio de la DML II Apurímac, 2010

PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ABANCAY	16	84,2
AYMARAES	2	10,5
ANTABAMBA	0	0,0
COTABAMBA	0	0,0
GRAU	1	5,3
ANDAHUAYLAS	0	0,0
CHINCHEROS	0	0,0
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ, 2010.
ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 8, Se refiere al acceso para evaluación de las victimas con diagnostico de himen complaciente, donde se observa que la mayor parte de las victimas que tuvieron acceso al examen, son de la provincia de Abancay con 84,2 %, mientras que de las demás provincias solo tuvieron acceso el 15, 8 %, correspondiendo a 10,5 % y 5,3 % a las provincias de Aymaraes y Grau respectivamente. (Gráfico 8).

5.3 Características de Víctimas con himen complaciente

TABLA 9. Lugar de nacimiento de las víctimas con hímenes complacientes,
DML II Apurímac ,2010

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
APURÍMAC	ABANCAY	11	57,8
	AYMARAES	3	15,7
	ANTABAMBA	0	0,0
	COTABAMBA	0	0,0
	GRAU	1	5,3
	ANDAHUAYLAS	1	5,3
	CHINCHEROS	0	0,0
OTROS DEPARTAMENTOS	LIMA	1	5,3
	AREQUIPA	1	5,3
	TACNA	1	5,3
TOTAL		19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, 2010. ELABORACIÓN PROPIA.

En la Tabla 9, Se refiere al lugar de nacimiento de las víctimas con himen complaciente, se observa que la provincia de Abancay fue el lugar de nacimiento mas frecuente con 57,8 %, y en menor porcentaje procedían de otras provincias de Apurímac y departamentos del Perú. (Gráfico 9).

TABLA 10. Promedio de edad de las victimas con hímenes complacientes,
DML II Apurímac, 2010

EDAD	Nº CASOS	CALCULO. INT.
12	3	36
13	3	39
14	6	84
15	4	60
16	2	32
25	1	25
TOTAL	19	276
PROMEDIO	14,5	

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ–
MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACION PROPIA

En la Tabla 10, Se refiere a la edad promedio de las victimas con himen complaciente, donde se observa que los casos con himen complaciente se encuentran entre los 12 y 25 años de edad, siendo la edad promedio de 14,5 años. (Grafico 10).

TABLA 11. Estado civil de las victimas con himen complaciente, DML II Apurímac, 2010

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SOLTERA	18	94,7
CASADA	0	0,0
CONVIVIENTE	1	5,3
OTROS	0	0,0
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGALDEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 11, Se refiere al estado civil de las victimas con himen complaciente, donde observa que la mayoría son solteras con 94,7 %, y un caso conviviente con 5,3 %. (Grafico 11).

TABLA 12. Escolaridad de las victimas con himen complaciente, DML II
Apurímac, 2010

GRADO INSTRUCCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
INICIAL	0	0,0
PRIMARIA INCOMPLETA	3	15,7
PRIMARIA COMPLETA	2	10,5
SECUNDARIA INCOMPLETA	12	63,2
SECUNDARIA COMPLETA	1	5,3
UNIVERSITARIA INCOMPLETA	1	5,3
UNIVERSITARIA COMPLETA	0	0,0
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACION PROPIA.

En la Tabla 12, Se resume el grado de instrucción, donde se observa que la mayoría de las victimas tienen grado de instrucción secundaria incompleta con 63,2 %, seguido de primaria incompleta con 15,7 %. (Grafico 12).

TABLA 13. Ocupación de las de las víctimas con himen complaciente, DML
II Apurímac, 2010

OCUPACION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ESTUDIANTE	19	100,0
AMA DE CASA	0	0,0
DOCENTE	0	0,0
NO TRABAJA	0	0,0
OTROS	0	0,0
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ –
MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACIÓN PROPIA

En la Tabla 13, Se resume la ocupación de las victimas, observándose que el
100 % son estudiantes. (Gráfico 13).

TABLA 14, Edad de la menarquía promedio de las victimas con hímenes complacientes, DML II Apurímac, 2010

EDAD DE MENARQUIA	Nº CASOS	CALCULO.INT.
10	1	10
11	3	33
12	5	60
13	6	78
14	4	56
TOTAL	19	237
PROMEDIO	12,5	

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACIÓN PROPIA.

En la Tabla 14, Se determina la edad de la menarquía promedio, donde se registra que la edad promedio de la menarquía es de 12,5 años, habiendo ocurrido la menarquía entre los 10 y 14 años de edad. (Gráfico 14).

TABLA 15. Edad de la primera agresión sexual promedio de las víctimas contra la libertad sexual con hímenes complacientes DMII Apurímac, 2010.

EDAD 1º Agresión Sexual	Nº CASOS	CALCULO
5 años	2	10
8 años	2	16
9 años	1	9
10 años	1	10
11 años	3	33
12 años	3	36
14 años	5	70
16 años	1	16
19 años	1	19
TOTAL	19	219
PRMEDIO	11,5	

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN.ELABORACION PROPIA. AÑO 2010.

En la Tabla 15, Se refiere a la edad de la primera agresión sexual promedio de las víctimas, o 1º relación sexual, determinando que fue de 11,5 años, ocurridos cuando las victimas tenían entre 5 a 19 años de edad. (Grafico 15).

5.4. Características del hecho de casos con Himen

Complaciente

TABLA 16. Ámbito geográfico del Hecho de los casos con himen complaciente, DML II Apurímac, 2010.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
APURÍMAC	ABANCAY	15	78,9
	AYMARAES	3	15,8
	ANTABAMBA	0	0,0
	COTABAMBA	0	0,0
	GRAU	1	5,3
	ANDAHUAYLAS	0	0,0
	CHINCHEROS	0	0,0
OTROS	0	0	0,0
DEPARTAMENTOS			
TOTAL		19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. Elaboración propia.

En la Tabla 16, Se trata sobre el lugar del Hecho por distribución de provincias y departamentos de los casos con himen complaciente, donde se aprecia que la violencia sexual ocurrió en el departamento de Apurímac, con mayor frecuencia en la provincia de Abancay con 78 %, y menos frecuente en las provincias de Aymaraes y Grau con 15,8 y 5,3 % respectivamente. (Grafico 16).

TABLA 17. Lugar de ocurrencia de las agresiones sexuales de las victimas con himen complaciente, DML II Apurímac, 2010.

LUGAR DE LA AGRESION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIA PUBLICA	0	0,0
CENTRO DE TRABAJO	0	0,0
DOMICILIO DE LA VICTIMA	8	42,1
CENTRO ESPARCIMIENTO	0	0,0
OTROS LUGARES	11	57,9
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN.ELABORACION PROPIA. AÑO 2010.

En la Tabla 17, se refiere al lugar de ocurrencia de los delitos sexuales de las victimas con himen complaciente, observando que ocurrió en el domicilio de la victima en 42,1 %, y según los registros evaluados, en otros lugares en 57,9 %. (Gráfico 17).

TABLA 18. Relación Víctima –Agresor en denuncias por delitos contra la libertad sexual con hímenes complacientes, DML II Apurímac, 2010.

AGRESOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
-CONOCIDOS Familiares		
*Progenitor	4	21,1
*Cuñado	1	5,3
Padrastro	1	5,3
Tío	1	5,3
Conviviente	1	5,3
-Otros conocidos	6	31,5
Total conocidos	14	73,7
-DESCONOCIDOS	5	26,3
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA DEL PERÚ –MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, PERIODO 2010. ELABORACION PROPIA

*En dos casos, se detectó agresores sexuales anteriores a la denuncia: 01 progenitor y 01 cuñado, no incluidos en la tabla. (Gráfico 20).

En la Tabla 18, Se observa que los agresores fueron con más frecuencia conocidos con 73,7 %, y dentro de ellos del entorno familiar con 42,2 %, siendo el progenitor el agresor sexual en el 21,1 %. (Gráfico 18).

TABLA 19. Hallazgos de lesiones del examen general, paragenital y genital de las victimas con hímenes complacientes, DML II Apurímac, 2010.

EXAMEN	LESIONES RECIENTES %	NO LESIONES %	TOTAL
EXTRAGENITAL	8 (42,1)	11 (57.9)	19
PARAGENITAL	2 (10,5)	17 (89.5)	19
GENITAL	3 (15,8)	16 (84.2)	19

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ. AÑO 2010. ELABORACIÓN PROPIA.

En la Tabla 19, expone los hallazgos de lesiones de las región extragenital, paragenital y genital, describiéndose lesiones recientes en el 42,1 %, 10,5 % y 15,8 % respectivamente. (Gráfico 19).

TABLA 20. Hallazgos de lesiones del examen anal de las víctimas con hímenes complacientes, DML II Apurímac, 2010.

EXAMEN ANAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NO LESIONES	10	52,6
LESIONES ANTIGUAS	6	31,6
LESIONES RECIENTES	3	15,8
TOTAL	19	100,0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA DEL PERÚ –MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORACION PROPIA

En la Tabla 20, Se refiere a los hallazgos de las lesiones de la región anal, describiéndose un mayor porcentaje que no presentaron lesiones anales (52,6 %), seguida de presencia de lesiones antiguas en un 31,6 %, y lesiones recientes en un 15 %. (Gráfico 20).

TABLA 21, Exámenes Auxiliares himen complaciente, DML II Apurímac

EXAMEN AUXILIAR	Toma Muestra %	No toma Muestra %	Total	Resultado Positivo %	Resultado Negativo %	Total %
Espermatológico	15	4 (21,1)	19	2 (13,3)	13 (86,7)	100
S. Vaginal	(78,9)					
B-HCG sangre	1 (5,3)*	18 (94,7)	19	1 (100)	0	100
Ecografía	1	18 (94,7)	19	1 (100)	0	100
Pélvica	(5,3)*					
Otros	Sin reporte	0	0	0	0	0

FUENTE: Archivos de la Oficina de la Morgue de la DML II Apurímac, AÑO 2010. ELABORCION PROPIA

En la Tabla 21, Se observa que de todas las muestras de exámenes auxiliares, el examen Espermatológico fue positivo para esperma en el 13,3 % %, y los exámenes de B-HCG en sangre y la ecografía pélvica para gestación en el 100 %. (Gráfico 21).

5.5. Prevalencia de Himen Complaciente, DML II

Apurímac, 2010

Tabla 22. Hallazgos del examen del himen.

Examen del Himen	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DESFLORADO	75	59,5
INTEGRO	32	25,4
COMPLACIENTE	19	15,1
TOTAL	126	100%

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORCION PROPIA

En la Tabla 22, Se expone los hallazgos del examen del himen, de los 126 certificados médico legales contra la libertad sexual que cumplieron con los requisitos para el estudio en el grupo etario de 11 a 30, se halló en orden de frecuencia, himen desflorado 75 (59,5 %), himen integro 32 (25,4 %) y, himen complaciente 19 (15,1 %). (Gráfico 22).

TABLA 23. Frecuencia de Himen Complaciente por grupo etario

EDAD	Nº CML-DCLS	DML-HC	PORCENTAJE
11 a 14	70	12	17,1
15 a 17	42	6	14,3
18 a 21	9	0	0,0
22 a 25	4	1	25,0
26 a 30	1	0	0,0
TOTAL	126	19	15,1

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORCION PROPIA

En la Tabla 23, Se refiere a la frecuencia del diagnóstico de Himen Complaciente según grupo etario, donde se observa que:

La mayoría de las atenciones se realizaron en el grupo etario de 11 a 14 años con 70 peritaciones (55,5%) y 12 casos de himen complaciente (17,1 %), relación de 6:1, respecto que por cada 6 certificados médico legales hay un diagnostico medico legal de himen complaciente.

En el grupo etario de 15 a 17 años, la relación fue de 7:1 (14,3 %), y en el grupo etario de 22 a 25 años la relación fue de 4:1 (25,0 %).

La tasa de himen complaciente promedio fue (15,1 %). (Grafico 23).

TABLA 24. Tasa de Himen Complaciente según edad.

EDAD	DML-HC	PORCENTAJE
11 a 14	12	63,1
15 a 17	6	31,6
18 a 21	0	00.0
22 a 25	1	5,3
26 a 30	0	00,0
TOTAL	19	100.0

FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ – MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA DE LA NACIÓN, AÑO 2010. ELABORCION PROPIA

En la Tabla 24, Se trata sobre la tasa de Himen Complaciente según la edad de las victimas, donde se observa que:

La tasa de mayor presentación de himen complaciente se da en el grupo de edad de 11 a14 años con 12 casos (63,1 %).

La tasa de menor presentación de himen complaciente se da en el grupo de edad de 22 a 25 años con 01 caso (5,3 %), no presentándose diagnósticos en el grupo de 18 a 21 años de edad y de 26 a 30 años

La sumatoria de los rangos de edades de 11 a14 años y de 15 a 17 años representan 18 casos (94,7 %), casi el total de los casos precitados en el año 2010. (Gráfico 24).

Tabla 25. Prevalencia de himen complaciente en estudios nacionales e internacionales

ESTUDIOS	LUGAR	AUTOR	PORCENTAJE
NACIONALES	Lima - Perú	Dr. Pacheco	36,9 %
	Trujillo-Perú	Dr. LA TOCHE	38,46 %
	Arequipa - Perú	Dr. BERRIOS	28.1 %
	Lima Norte-Perú	Dr. LEON	22.06 %
	La Libertad-Perú	Dra. Mendoza	23,1 %
	Ucayali-Perú	Dr. Llauca	44,3 %
	Lima-Perú	Dr. Maurtua	30,7 %
	Apurímac-Perú	Dra. Nolzco	15,1 %
INTERNACIONALES	Bogotá- Colombia	IML.	10 %
		PELLEGRINI	20%
	Río de Janeiro	Dr. PEIXOTO	10.4 %
	ARGENTINA	Dr. KVITKO	12.5 %
	COLOMBIA	Dr. GIRALDO	25 %
		URIBE CUALLA	7,8 %
	CHILE	CEREMA	30-35 %

Fuente: Estudio Dr. León, Lima, y estudios nacionales e internacionales. Elaboración propia.

En la tabla 25, se expone la prevalencia de himen complaciente de diferentes estudios nacionales e internacionales donde se puede mostrar que:

A nivel nacional, la prevalencia de himen complaciente en el estudio realizado, es menor que la prevalencia hallada en otros departamentos del Perú, estando más próximos a los resultados del Dr. León de Lima Norte (22,06 %), y de la Dra. Mendoza de Trujillo (23,1 %).

A nivel internacional, la prevalencia fue menor que los resultados de los estudios de los Doctores Pellegrini y Giraldo con 20 y 25 % respectivamente y del estudio de CERENA de Chile (30-35 %), y mayor a los estudios del IML de Colombia (10%), y de los Doctores Uribe, Peixoto y Kvitko con 7,8, 10,4 y 12,5 % respectivamente.

CAPITULO VI

DISCUSION

Los análisis de los resultados del presente trabajo indican que, muchos de los aspectos investigados son consistentes con los trabajos publicados por otros autores nacionales e internacionales, mostrando lo siguiente:

En relación a todas las denuncias por Delitos Sexuales:

- En el servicio de Gineco Obstetricia se atendieron el 4.2 % de todas las denuncias del año 2010, siendo las peritaciones por denuncias de delitos contra la libertad sexual las mas frecuentes del servicio (92,3%), afectando mayormente a la población femenina de 13 a 17 años (47,4 %).
- Según la morfología himeneal, los hímenes típicos fueron los más frecuentes (72,9 %), similar a los publicados por diferentes autores, y dentro de los atípicos fue mas frecuente el himen complaciente (10,1 %).
- Dentro de los hallazgos del examen himeneal, el más frecuente fue el himen desflorado antiguo (70,2 %).
- La frecuencia de diagnostico de himen complaciente fue mayor entre los 11 y 15 años de edad con 84,2 %, disminuyendo la frecuencia a mayor edad, hallando todos los casos entre los once y treinta años de edad, similar a los estudios revisados.

En relación a las denuncias de los casos con himen complaciente:

- Proviene mayormente de las Fiscalías de Abancay, contrario a las denuncias en general, que proceden con más frecuencia de las entidades Policiales, al igual que algunos estudios revisados a nivel nacional.
- La mayoría de las denuncias, inicialmente fueron por violación de la libertad sexual (79%), y en menor frecuencia por actos contra el pudor y tentativa de violación sexual.
- El acceso de las víctimas al servicio de Gineco-Obstetricia y Sexología Forense fue mayormente para las víctimas que radican en la provincia de Abancay (84,2%), siendo mucho menor para las víctimas de otras provincias del departamento de Apurímac.

En relación a las características de las víctimas con himen complaciente:

- La mayoría nació en la provincia de Abancay (57,8 %).
- La edad promedio de las víctimas fue de 14,5 años.
- El estado civil de la mayoría fue soltera (94,7).
- La mayoría tiene grado de instrucción secundaria incompleta (63,2 %), siendo todas las víctimas estudiantes.
- La edad de la menarquía promedio de las víctimas fue de 12,5 años.

En relación con las Características del Hecho:

- El hecho ocurrió mayormente en la provincia de Abancay con 78,9 %.
- El lugar de ocurrencia fue mayormente en espacio cerrado, en el domicilio de la víctima en 42 %, y en otros lugares en 57%.
- La relación entre la Víctima-Agresor, mayormente fueron conocidos por las víctimas (73,7%) y dentro ellos fueron del entorno familiar el 42,2 %, siendo el progenitor el agresor familiar mas frecuente (21,1 %), mostrando que el incesto es frecuente en la población estudiada, similar a algunos estudios realizados por otros autores.
- La edad de la primera agresión sexual, o inicio de relación sexual en promedio fue de 11,5 años.
- Las lesiones extragenitales, paragenitales y genitales fueron recientes en el 42,1, 10,5 y 15,8 % respectivamente, importantes para documentar y mostrar la existencia violencia física en dichas aéreas, y contribuir en la investigación judicial de los delitos contra la libertad sexual.
- Las lesiones anales fueron recientes en el 15,8 %, y antiguas en el 31,6 %, importante para mostrar la existencia de violencia sexual contranatura reciente o antigua.
- De los exámenes auxiliares, el examen Espermatológico fue positivo en el 13,3 %, prueba importante para mostrar la comisión del delito sexual.
- El Examen de la subunidad beta de la Hormona Gonadotropina Corionica (B-HCG) y la Ecografía mostraron en 100 % el diagnostico de certeza de gestación y por lo tanto de la violencia sexual, de utilidad para los Administradores de Justicia.

En relación a la prevalencia de himen complaciente y su comparación con estudios nacionales e internacionales:

- Según los hallazgos del examen del himen, la frecuencia del himen complaciente fue de 15,1 %.
- El grupo etario de 11 a 14 años, presentó mayor cantidad de pericias, la mayoría de los casos con diagnostico de himen complaciente, con una tasa de 63,1 %, y por cada seis peritaciones se halló un caso de diagnostico de himen complaciente.
- La tasa promedio de himen complaciente fue de 15,1 %
- Comparando la frecuencia de himen complaciente hallada en el presente estudio (15,1%), se pudo determinar que:
- A nivel nacional la prevalencia de himen complaciente en Abancay fue menor y más próximo que los estudios de Lima Norte y Trujillo, y a nivel internacional fue menor a los estudios los Doctores Pellegrini y Giraldo y más próximo a los resultados obtenidos en Argentina por el Profesor Dr. Kvitko (12,5 %).

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

El propósito del presente estudio es determinar las características epidemiológicas de los casos con diagnóstico de himen complaciente atendidos en la División Médico Legal II Apurímac, Sede Abancay, de enero a diciembre de 2010 y poder establecer un perfil epidemiológico por lo que según las características comunes halladas en esta investigación se concluye:

- Generalmente son mujeres entre 11 y 14 años con denuncia inicial por delitos de violación sexual en la Fiscalía de la provincia de Abancay.
- La mayoría ha nacido y radica en Abancay.
- La edad promedio es de 14,5 años.
- La mayoría son solteras.
- La mayoría tiene grado de instrucción secundaria incompleta.
- Todas son estudiantes.
- La edad de la menarquía promedio es de 12,5 Años
- La edad de primera agresión sexual promedio es de 11,5 años.
- Los Delitos Sexuales ocurren mayormente en la provincia de Abancay.
- El hecho ocurre en espacio cerrado y domicilio de la víctima.
- El agresor suele ser conocido y del entorno familiar.
- El progenitor es el agresor familiar mas frecuente.

- Las lesiones extragenitales, paragenitales y genitales son recientes en algunos casos.
- Las lesiones anales son con mayor frecuencia antiguas.
- El examen Espermatológico es positivo en algunos casos.
- La prueba de hormona gonadotrofina corionica (B-HCG) y la ecografía confirman la gestación y la violencia sexual.
- La tasa promedio de himen complaciente es de 15,1 %
- La prevalencia de himen complaciente en la provincia de Abancay es menor que los resultados obtenidos en estudios de otros departamentos del Perú y algunos estudios a nivel internacional, y ligeramente mayor que el estudio realizado en Argentina por el Profesor Dr. Kvitko.

7.2. RECOMENDACIONES

Como se observa la violencia sexual afecta con mayor frecuencia a la población femenina de menores de edad, que influirá en su normal desarrollo psicofísico con graves consecuencias para su buen desenvolvimiento en la sociedad y problemas socioeconómicos nacionales, por lo que con los conocimientos logrados en el presente estudio se recomienda:

Incrementar las medidas preventivas y de protección en los grupos más vulnerables, en los lugares y momento más adecuado a ejecutar por las autoridades competentes, y disminuir la incidencia de estos delitos sexuales.

Realizar más investigaciones referentes al tema, sugiriendo realizarlos con registros de las dependencias judiciales para determinar los casos que llegaron a sentencia, y realizar trabajos prospectivos en otras provincias del departamento para indagar los motivos de estos hechos y caracterizar las zonas de mayor riesgo y determinar la realidad del departamento.

La limitación del trabajo fue en el relevo de algunos datos, como fecha, hora y el lugar de ocurrencia por falta de registro y de la instalación del software según la Guía Médico Legal del año 2010, recomendando la instalación del software actual para mejorar la calidad de la emisión de los peritajes.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- BONNET, E. Lecciones de Medicina Legal, 4ºed. Buenos Aires, Argentina. López Libreros Editores, 1984.
- GIRALDO, C. Manual de Medicina Legal, 2º ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ateneo, 1991.
- GISBERT, J. Medicina Legal y Toxicología, 6º ed. Madrid. Masson, 2005.
- GÓMEZ, L., Gisbert J. Tratado de Medicina Legal, ed., España. Editorial Saber, 1962.
- GRANDINI, J. Medicina Forense, 1º ed. México, McGraw-Hill Interamericana, 2006.
- LENCIONI, L. Sexología y Tocoginecología Médico Legal. Tratado para médicos y abogados, 1ºed. Rosario, Argentina. Editorial Corpus, 2005.
- LENCIONI, L. Guías y protocolos para la Investigación Médico Legal, 1º ed. Rosario, Argentina. Corpus Editorial, 2007.
- KVITKO, A. El Himen. Estudio Medico Legal, 1º ed. Buenos Aires, La Rocca, 2005.
- MAÚRTUA, V. Medicina Legal, Tomo I, 2º ed. Perú, FUNDACION HONOR, 2003.
- PEÑA, A., Derecho Penal, Parte Especial, 2º Reimp. Act. (Ed. Actualizada), Perú, Editorial Moreno.2010.
- SIMONIN, C. Medicina Legal Judicial, 2º ed. Española-3º ed. Francesa (Reimp. 1982), Barcelona, España. Ed. JIMS, 1962.

- VARGAS ALVARADO E. Medicina Forense y Deontología Médica. 2da Ed. México: Editorial Trillas; 1999. (Reimp. 2000).
- Ministerio Público, Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses "Dr. Leonidas Avendaño Ureta". Guía Médico Legal Evaluación Integral a presuntas Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual. Lima, Perú, 2009.

CITAS DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS

- León, M. Aspectos Epidemiológicos en pacientes con Diagnóstico Médico Legal de Himen Complaciente en Delitos Contra la Libertad Sexual sede Lima Norte, quinquenio 2001- 2005, LIMA – PERÚ, 2006 Publicado en Medicina Forense criminalistica.com.mx. Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos43/investigacion-forense/investigacion-forense2.shtml>

- Promoción de la salud sexual, Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta convocada por: Organización Panamericana de la Salud (OPS y la Organización Mundial de la salud (OMS), En colaboración con la asociación Mundial de Sexología (WAS), Guatemala, 19 al 22 mayo 2000. Disponible en los sitios en la web de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados y de varias organizaciones profesionales:

<http://www2.huberlin.de/sexology/GESUND/ARCHIV/SPANISCH/SALUD.HTM>

- Directrices del Ministerio de Educación, relativa a la violencia contra la Mujer, Perú, 2007-2009. Última actualización 13/05/2010. Disponible en:

<http://sgdatabse.unwomen.org/searchDetail.action?measureId=32843&baseHREF=country&baseHREFId=1032>

- Berrios, R. Delitos Contra la Libertad Sexual. Frecuencia del Himen Complaciente, en la Ciudad de Arequipa, Perú, 2002. Disponible en:

www.mpfm.gob.pe/descargas/revista_iml/0101_himen.pdf

- Mendoza, A. Características clínicas y epidemiológicas de las víctimas de delitos contra la libertad sexual: División Médico Legal-Trujillo, enero-diciembre 2004. Lima, Perú, 2009. Disponible en Web:

http://ateneo.unmsm.edu.pe/ateneo/bitstream/123456789/3437/1/Mendoza_Navarro_Amalia_Marlene_2009.pdf

- Llauca, P. Análisis epidemiológico de los delitos contra la libertad sexual y la valoración médico legal en el Departamento de Ucayali Enero - Marzo 2008. Instituto de Medicina Legal, División Médico Legal B – Ucayali. Perú, 2008. Disponible en Web:

<http://www.fihu-diagnostico.org.pe/revista/numeros/2011/jul-set/119-122.html>

- Pacheco J., Palomino F., De La Cruz, N. Lesiones del himen en la determinación médico legal de la integridad sexual, IML- Lima, Perú 2005. ISSN 1025 – 5583 Págs. 274-281. Disponible en Web:

<http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v66n4/a04v66n4.pdf>

- Latoche, E, Latoche, C. Estudio anatómico del himen y su repercusión en medicina lega, Trujillo, Perú. Med Leg Costa Rica. 1999; Disponible en Web:

http://www.bibliodar.mppeu.gob.pe/?q=node/107153&backtocateg=doc_categoria/Medicina%20Legal

- Ley N° 28251. Modificación del Art. 170° del Código Penal; Perú, Junio 2004. Disponible en Web:

<http://www.cajpe.org.pe/rij/bases/legisla/peru/28251.pdf>

Código Penal. Delitos contra la libertad sexual. Art. 170°: Violación sexual; Perú, 1991. Disponible en web:

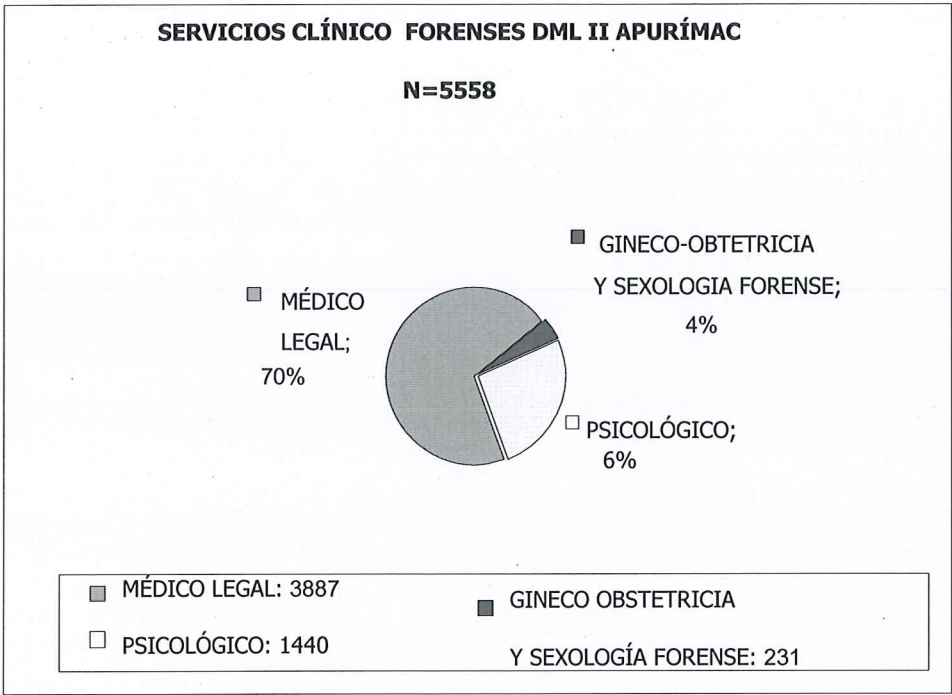
<http://www.cajpe.org.pe/rij/bases/legisla/peru/pecodpen.htm>

ANEXO I

GRÁFICOS

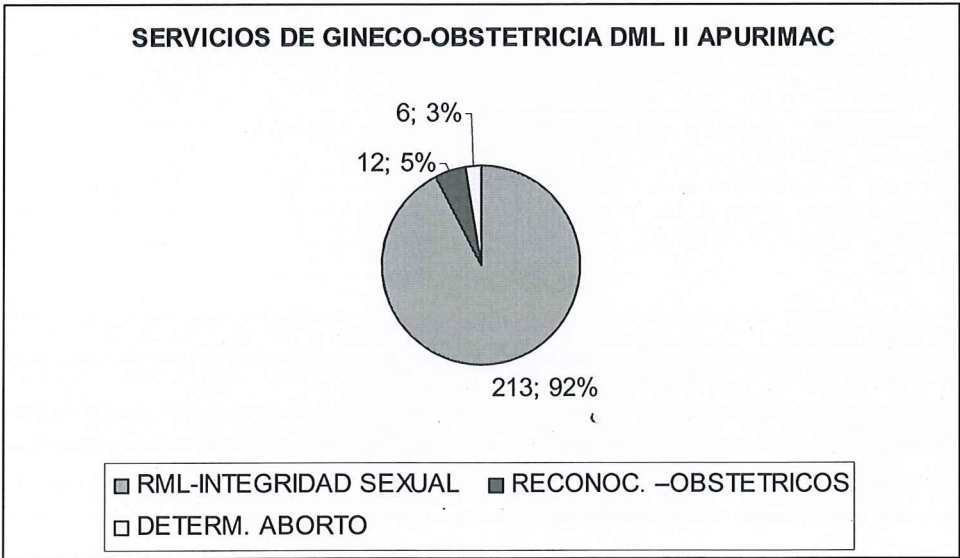
ANEXO I: GRÁFICOS

Gráfico 1.



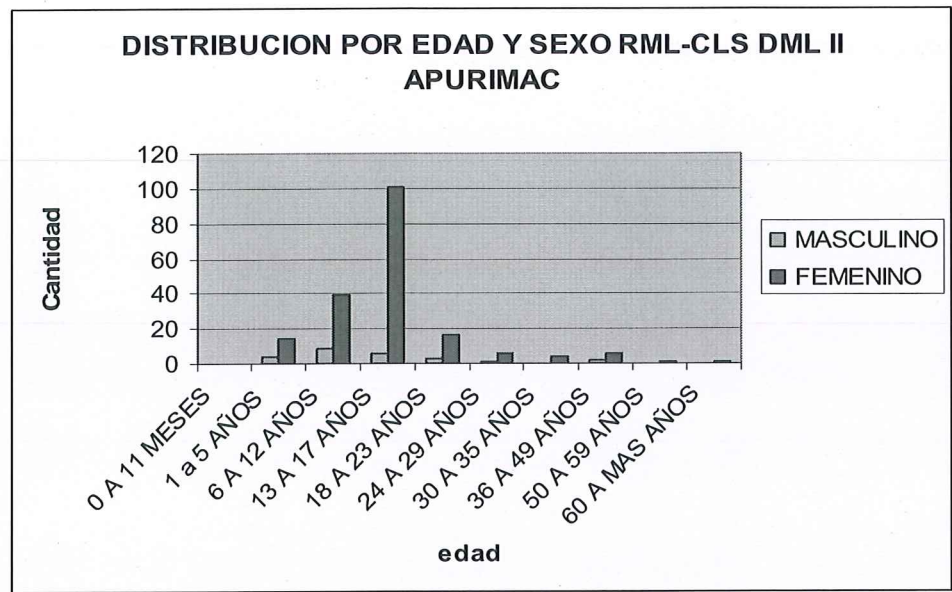
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 2.



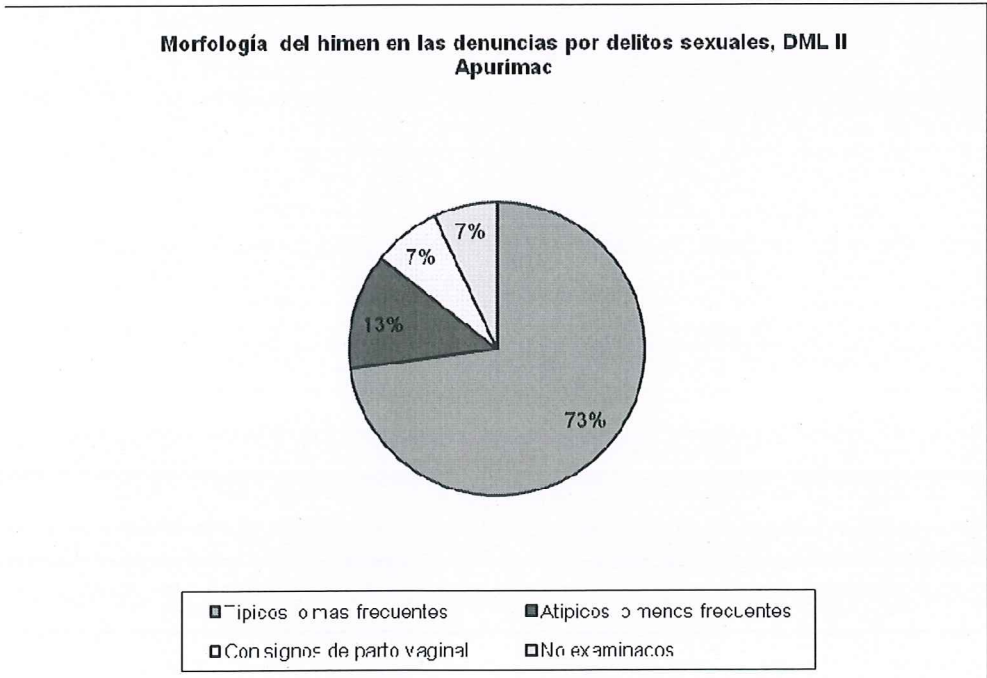
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 3.



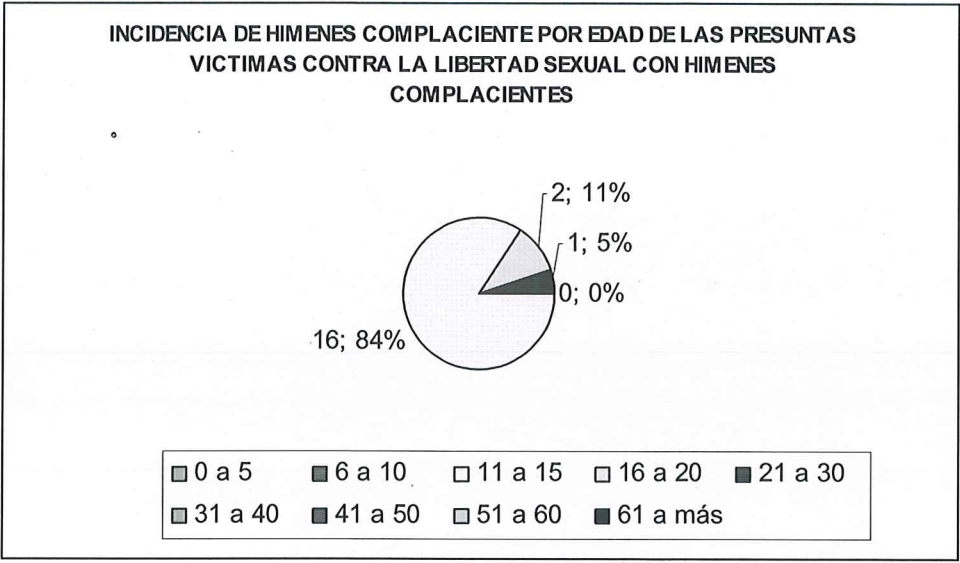
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado: Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 4.



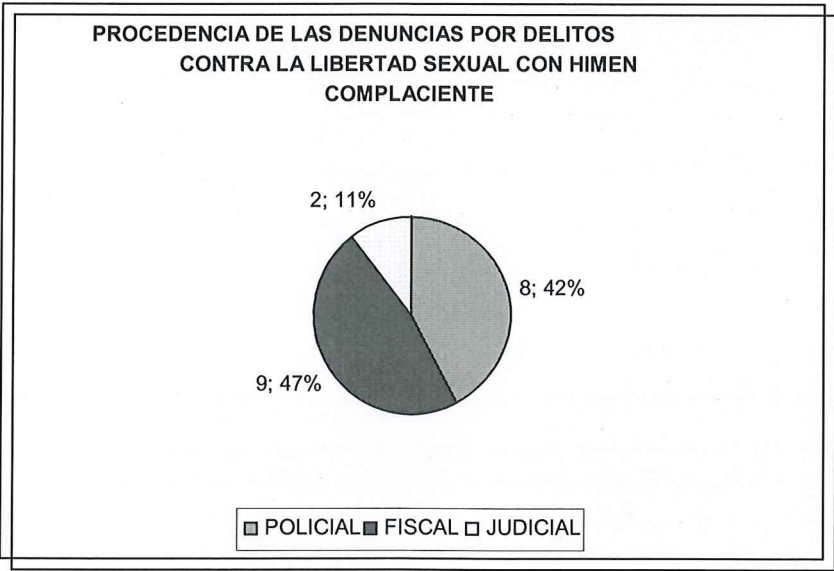
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado: Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 5.



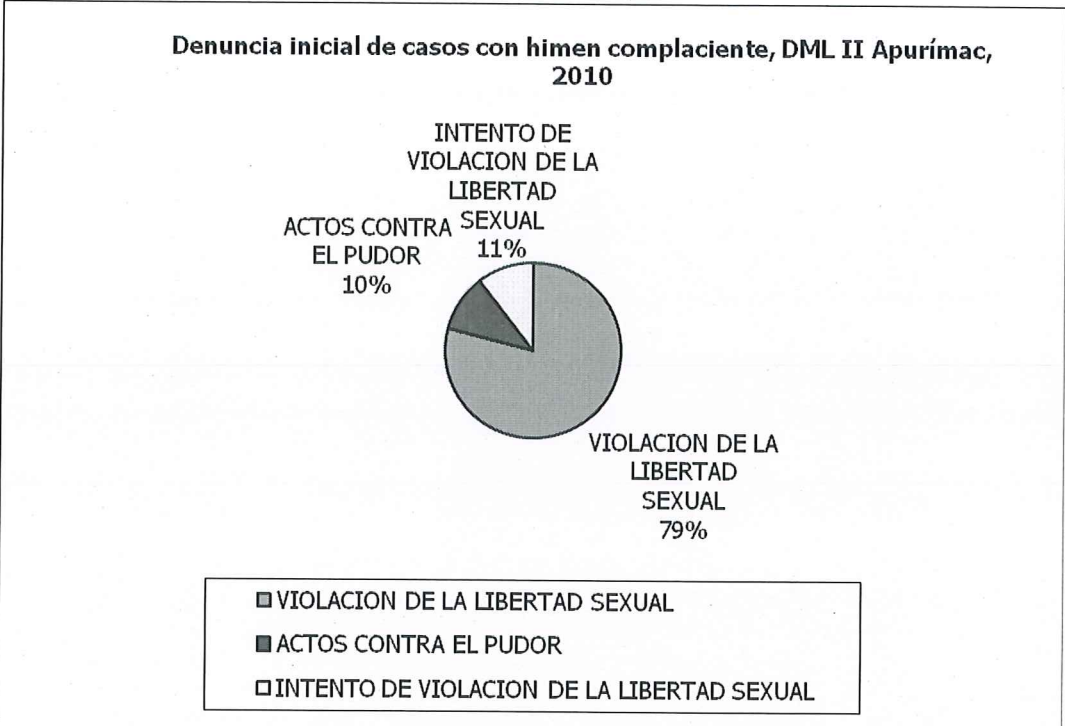
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado: Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico Nº 6



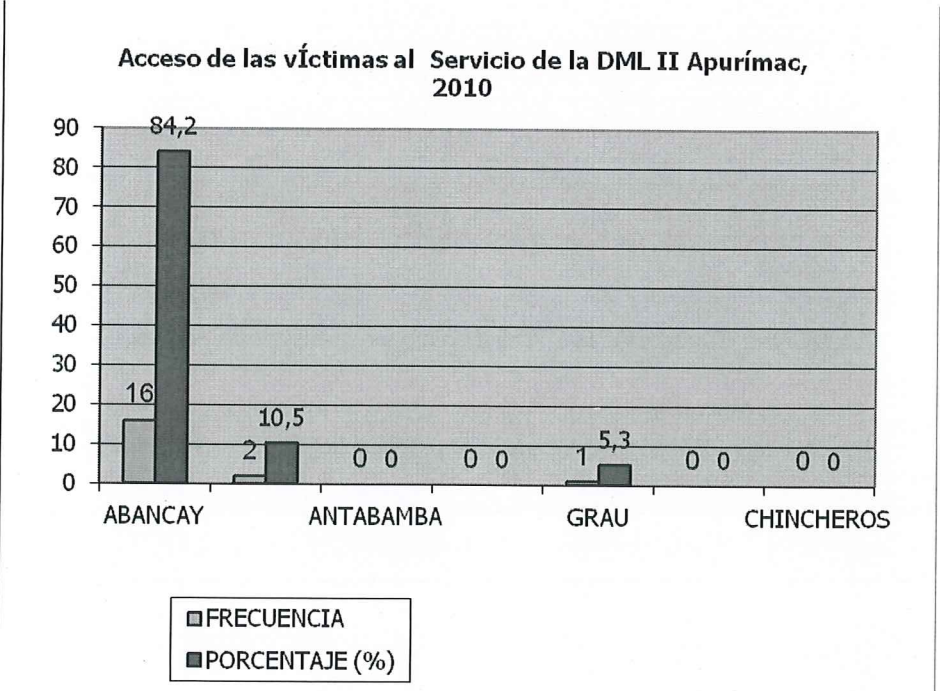
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado: Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 7.



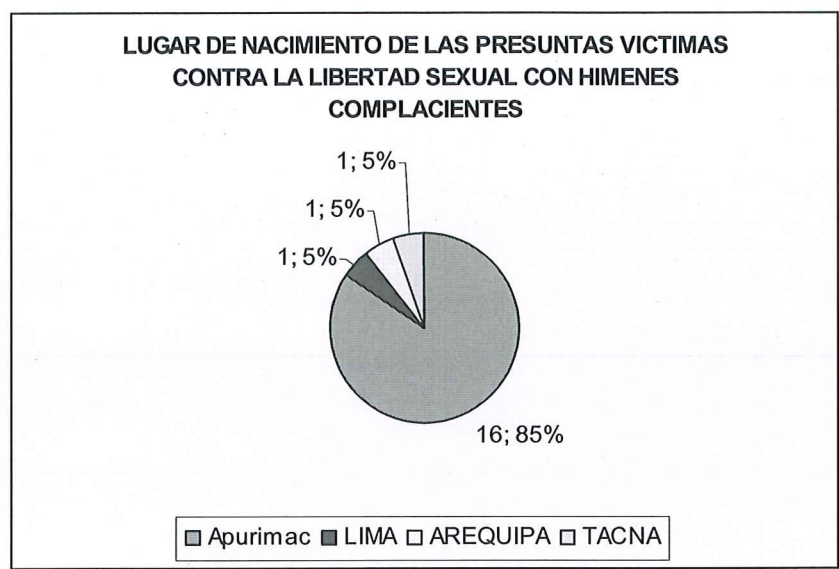
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 8



FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 9.



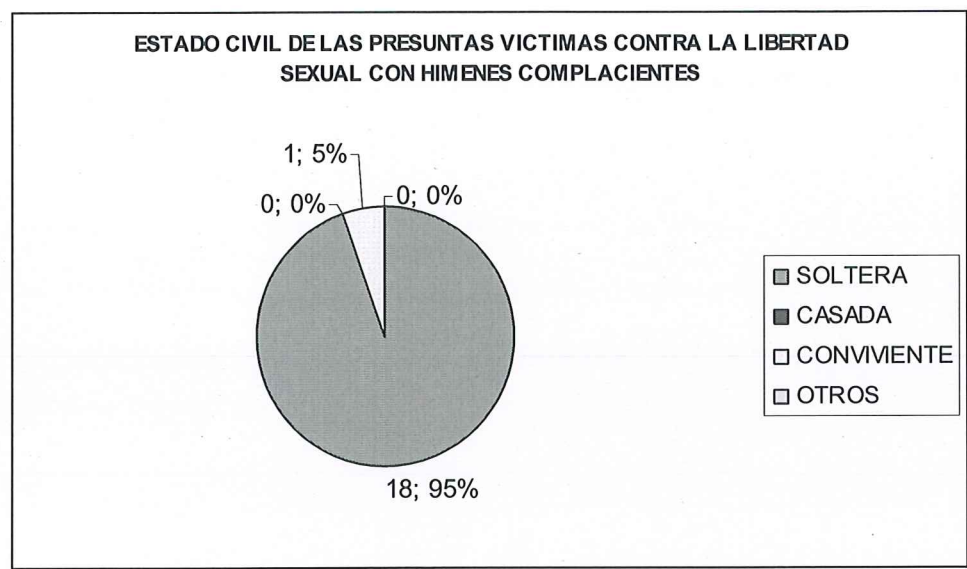
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 10.



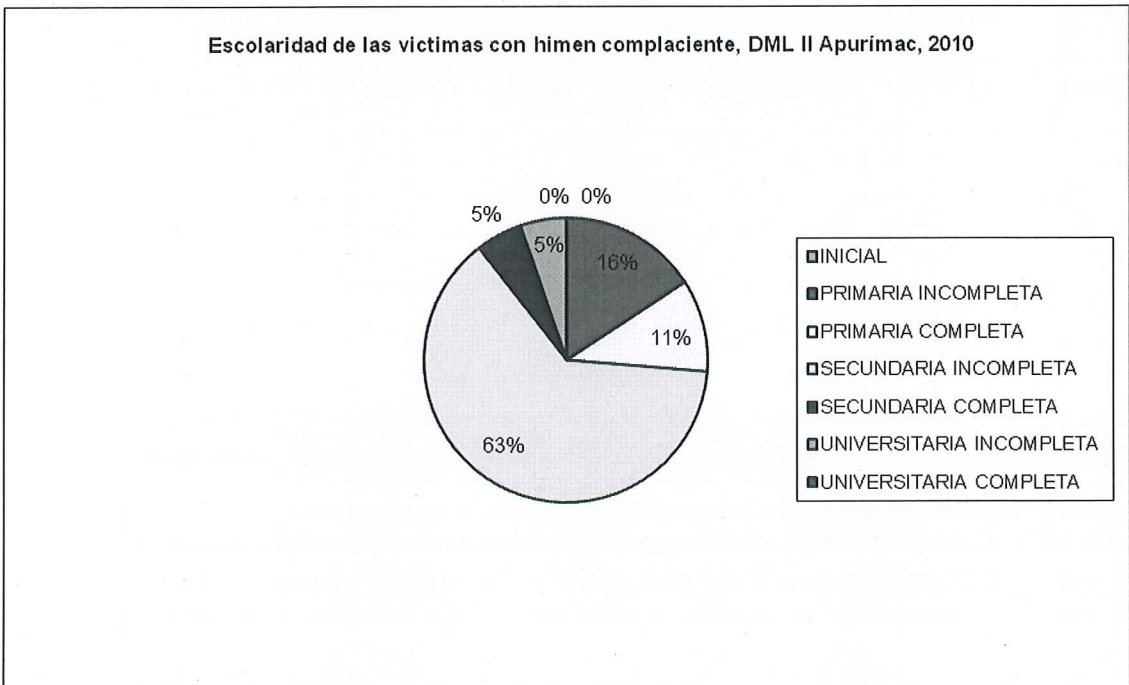
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 11.



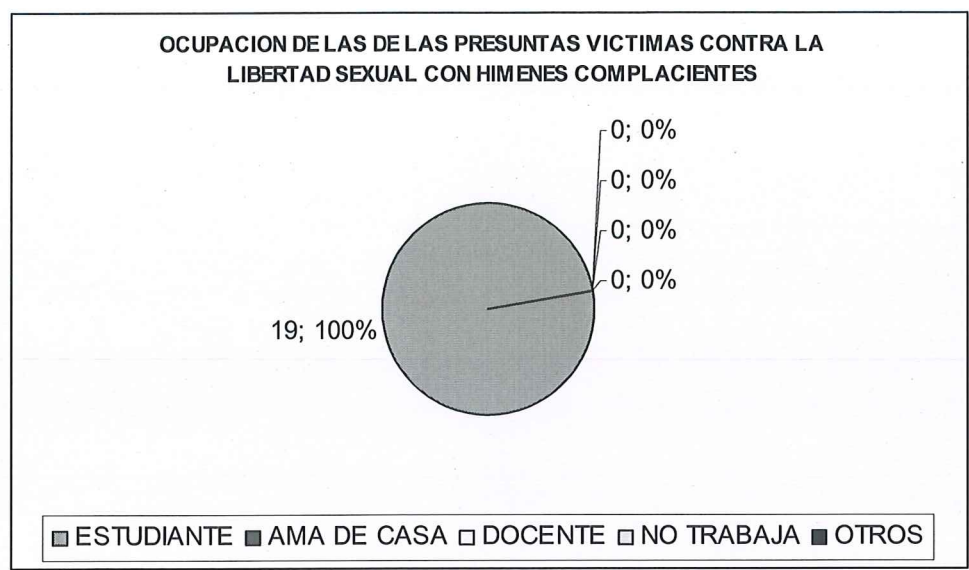
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY. Elaborado por Ing. de Sistema Informático
Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico12.



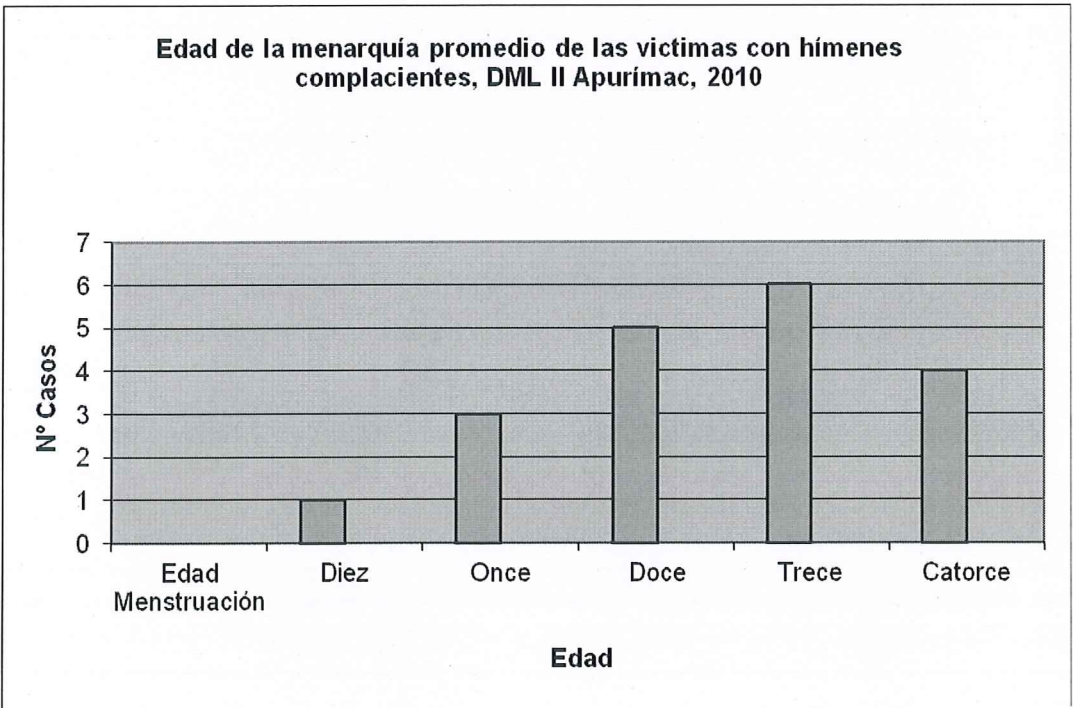
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY. Elaborado por Ing. de Sistema Informático
Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 13



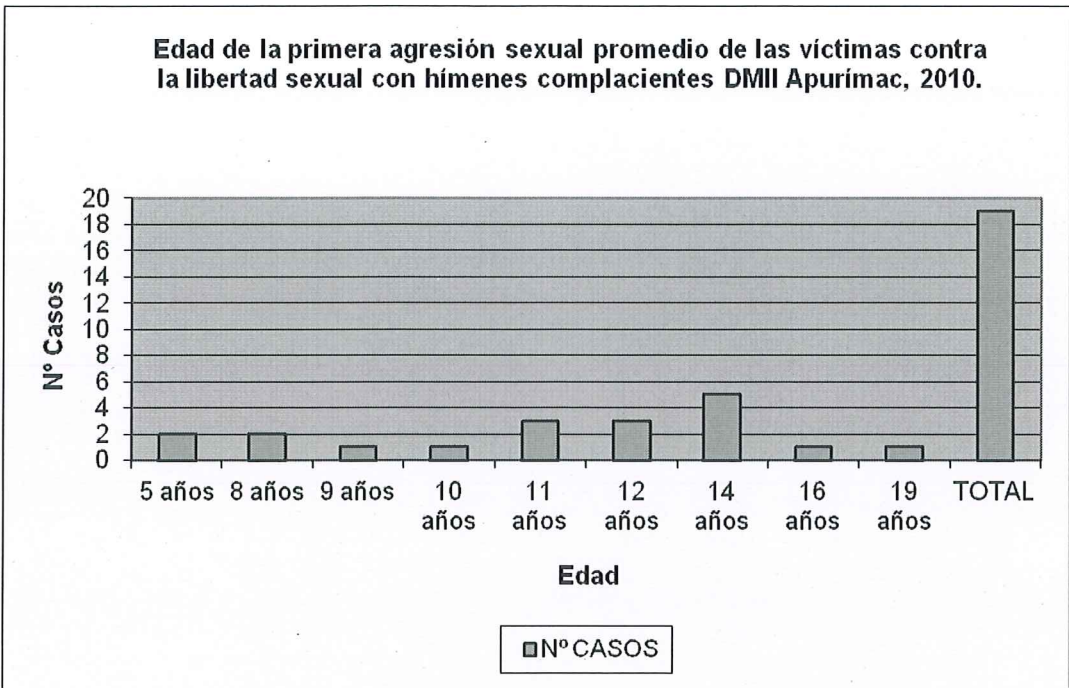
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 14.



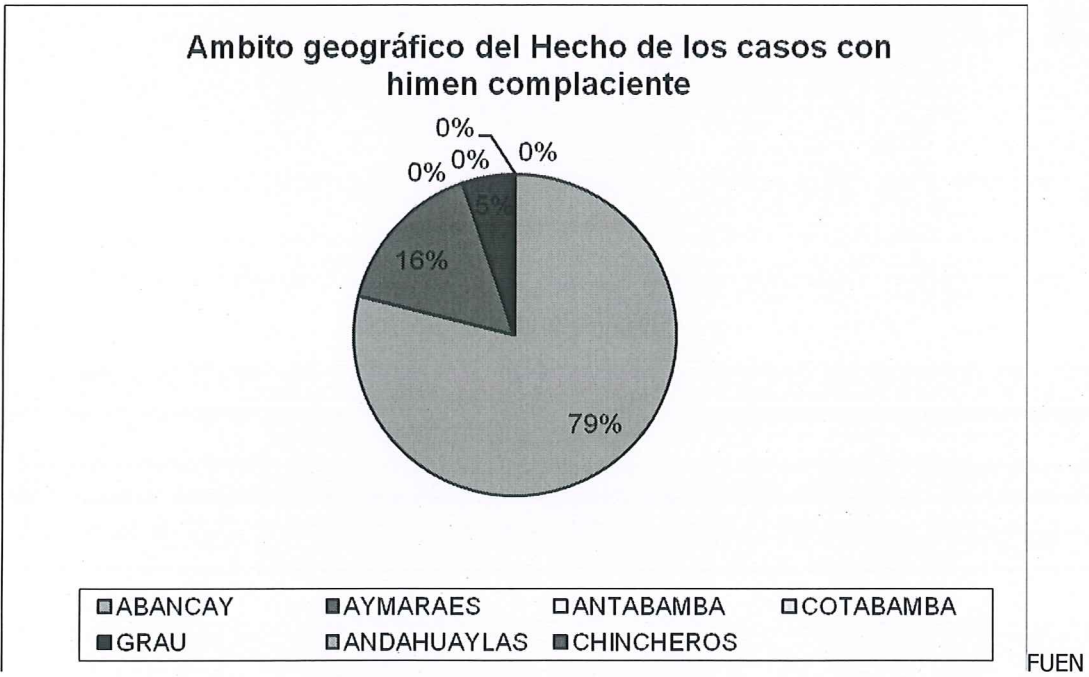
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 15.



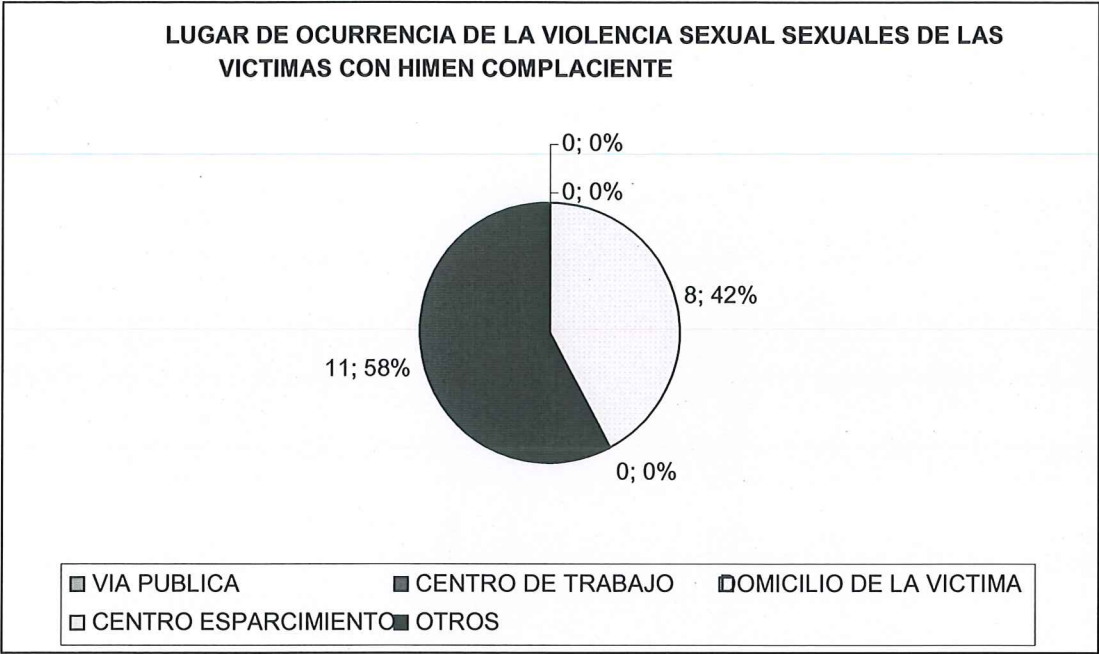
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 16.



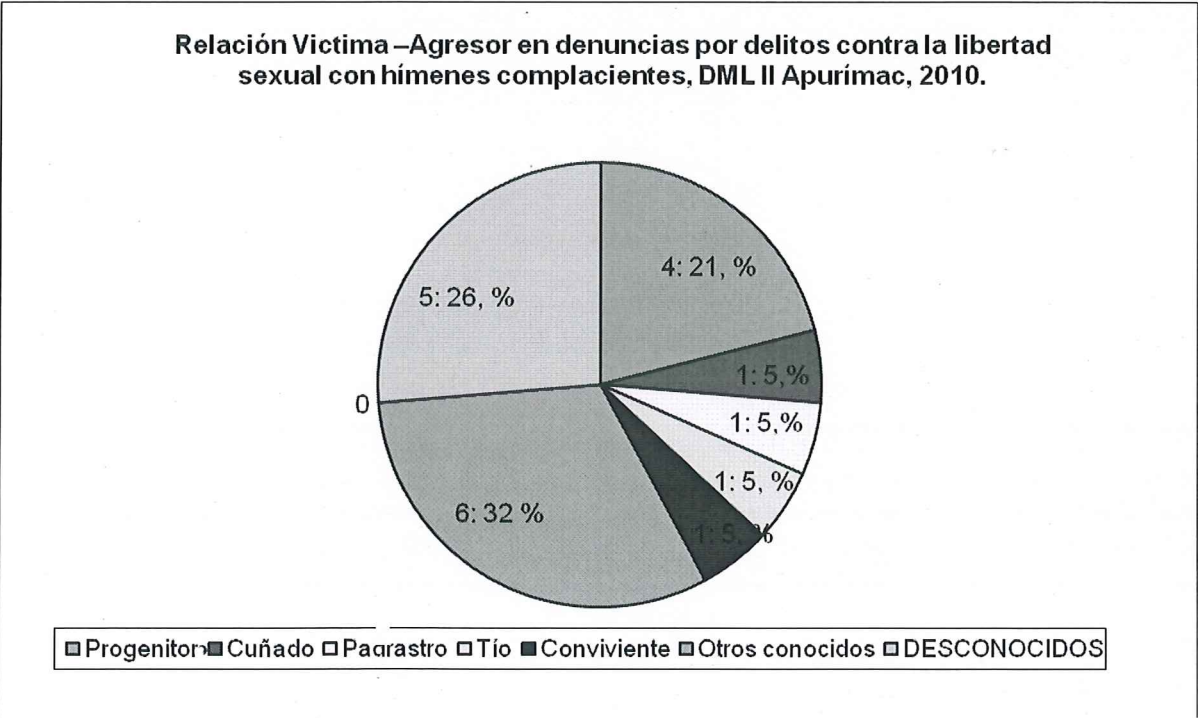
TE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 17.



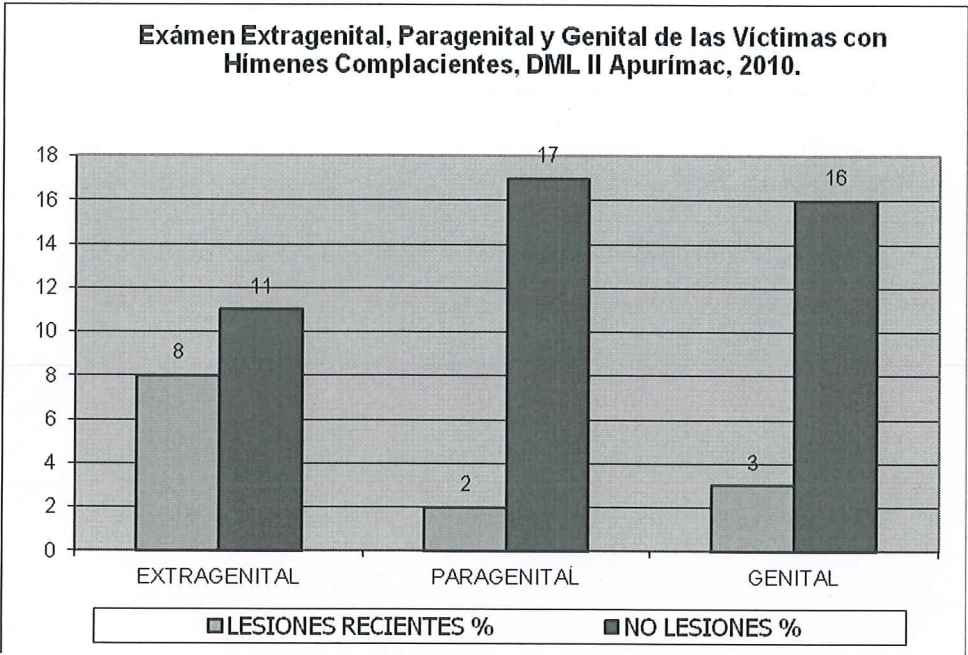
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 18.



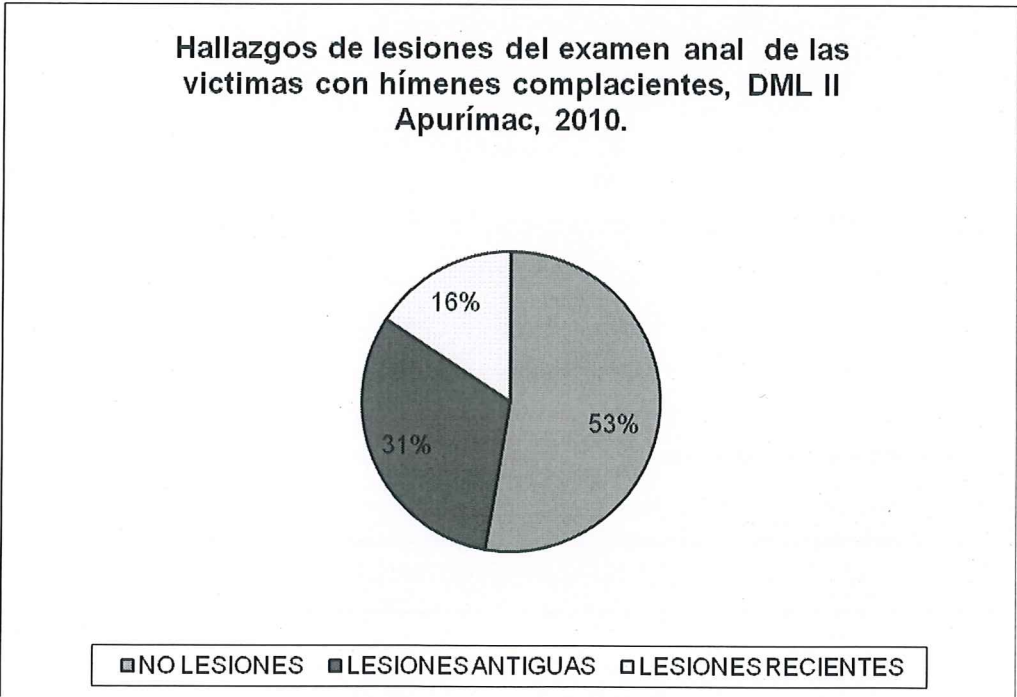
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 19.



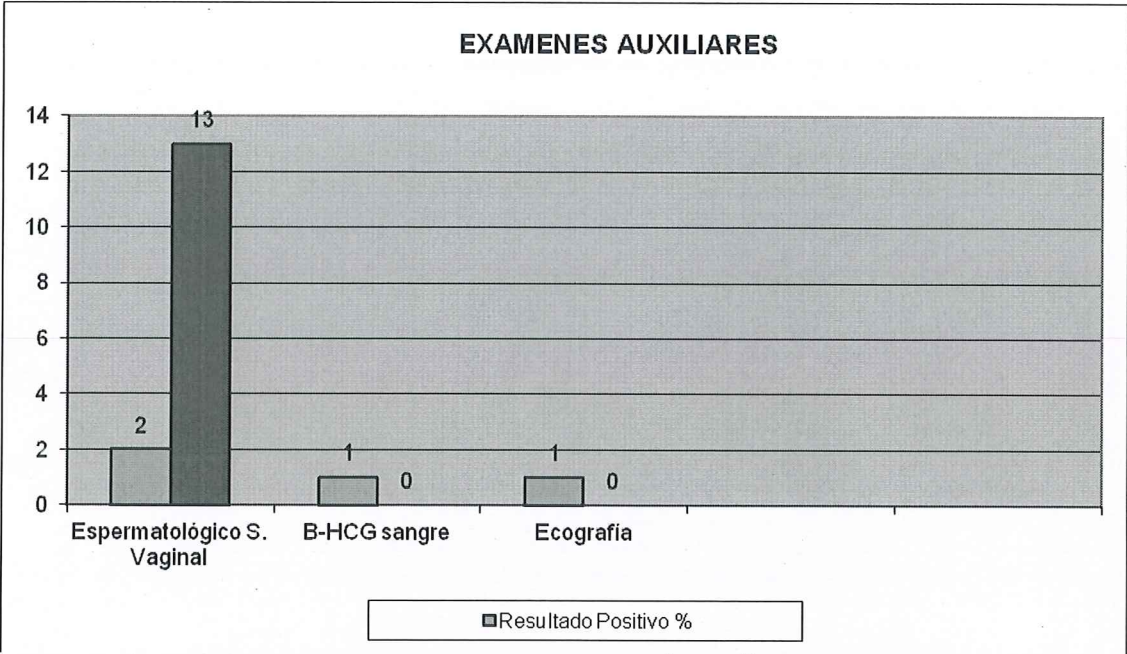
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 20.



FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac.

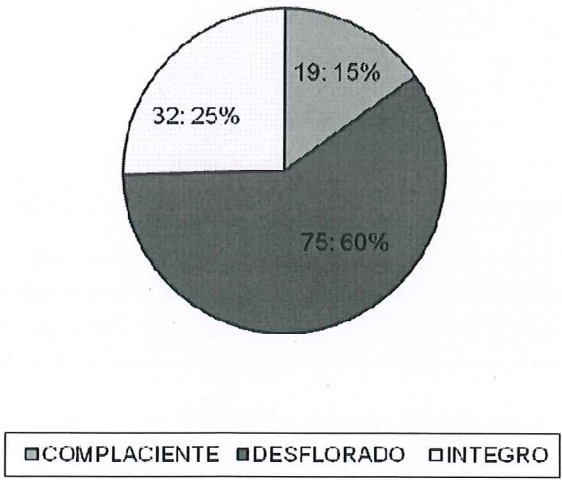
Gráfico 21



FUENTE: Archivos de la Oficina de la Morgue de la DML II Apurímac, AÑO 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

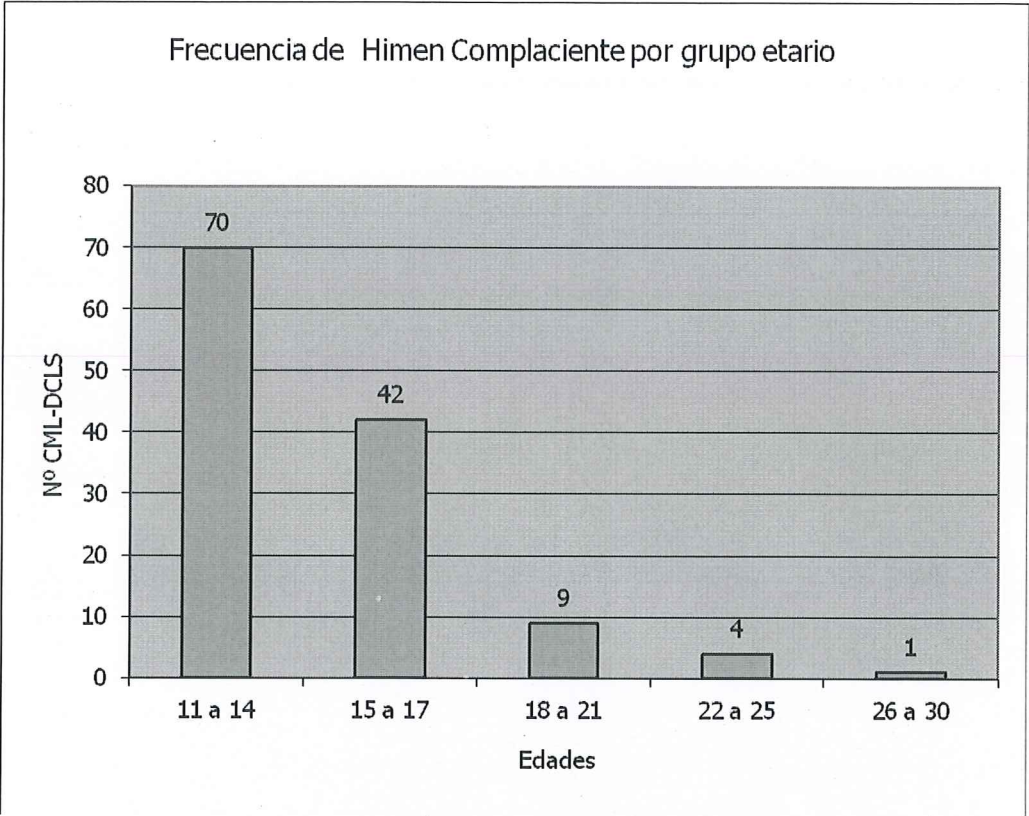
Gráfico 22

**Hallazgos del Examen del Hímen de las presuntas
victimas entre los 11 y 30 años de edad, DML II
Apurímac, Abancay, 2010. N= 126**



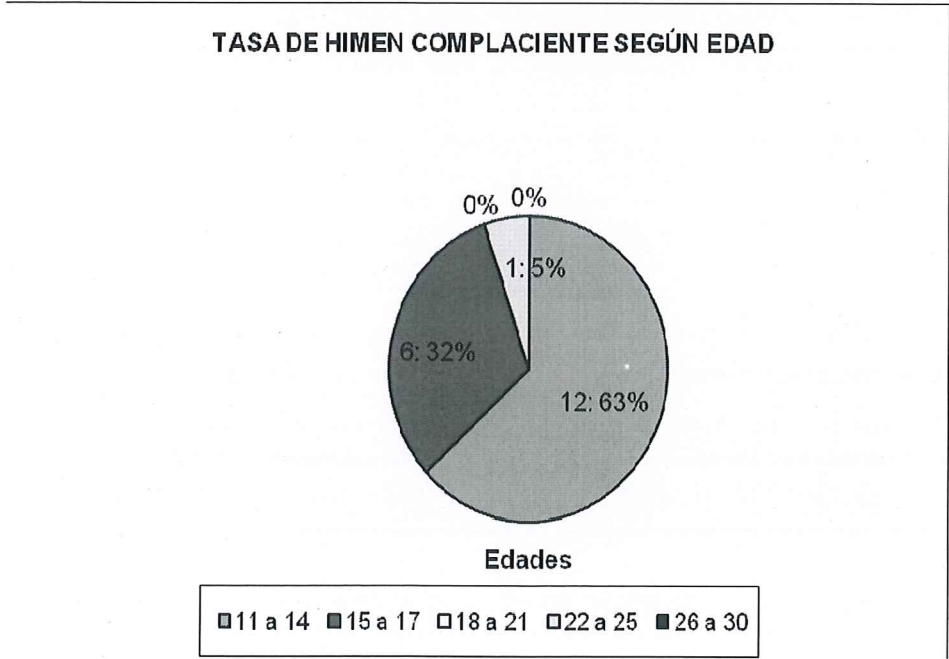
FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 23.



FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

Gráfico 24.



FUENTE: SISTEMA DICEMEL DML II APURIMAC, ABANCAY, 2010. Elaborado por Ing. de Sistema Informático Ministerio Público D.J. Apurímac

ANEXO II: VIOLACION SEXUAL

LEY N° 28704 MODIFICANDO EL CÓDIGO PENAL PERUANO

País: Perú

Año: 2006

Tipo de medida: Legislation

Forma(s) de violencia: Marital rape | Sexual violence

Nivel de gobierno: Nacional

Breve resumen:

La Ley N° 28704 del 5 de Abril 2006 modifica artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 176, 176-A y 177 del Código Penal Peruano relativos a los delitos contra la libertad sexual y excluye a los sentenciados de los derechos de gracia, indulto y conmutación de la pena.

Artículo 170- Violación sexual

"El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años.

La pena será no menor de doce ni mayor de dieciocho años e inhabilitación conforme corresponda:

1. Si la violación se realiza a mano armada o por dos o más sujetos.
2. Si para la ejecución del delito se haya prevalido de cualquier posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima, o de una relación de parentesco por ser ascendiente, cónyuge de éste, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción o afines de la víctima.
3. Si fuere cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, en ejercicio de su función pública.
4. Si el autor tuviere conocimiento de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave.

5. Si el autor es docente o auxiliar de educación del centro educativo donde estudia la víctima."

Artículo 171- Violación de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de Resistir

"El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal, o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, después de haberla puesto en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de diez ni mayor de quince años.

Cuando el autor comete este delito abusando de su profesión, ciencia u oficio, la pena será privativa de la libertad no menor de doce ni mayor a dieciocho años."

Artículo 172- Violación de persona en incapacidad de resistencia

"El que tiene acceso carnal con una persona por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, conociendo que sufre anomalía psíquica, grave alteración de la conciencia, retardo mental o que se encuentra en incapacidad de resistir, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte ni mayor de veinticinco años.

Cuando el autor comete el delito abusando de su profesión, ciencia u oficio, la pena será privativa de libertad no menor de veinticinco ni mayor de treinta años."

Artículo 173.- Violación sexual de menor de edad

"El que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad, será reprimido con las siguientes penas privativas de libertad:

1. Si la víctima tiene menos de diez años de edad, la pena será de cadena perpetua.
2. Si la víctima tiene entre diez años de edad, y menos de catorce, la pena será no menor de treinta años, ni mayor de treinta y cinco.
3. Si la víctima tiene entre catorce años de edad y menos de dieciocho, la pena será no menor de veinticinco ni mayor de treinta años.

Si el agente tuviere cualquier posición, cargo o vínculo familiar que le dé particular autoridad sobre la víctima o le impulse a depositar en él su

confianza, la pena para los sucesos previstos en los incisos 2 y 3, será de cadena perpetua."

Texto Completo: Ley N° 28704 modificando el Código Penal Peruano

Términos clave conexas: girl-child | women with disabilities

Detalles de la evaluación: Se desconocen evaluaciones realizadas al respecto.

Fuente(s) de información: Response of the Government of Peru to the questionnaire on violence against women

Fecha de la última actualización de esta medida: 05-13-2010

